



ACTA

N/REF.: 6/2023/PLNO
ASUNTO: Convocatoria de Pleno, sesión ordinaria, n.º 14/23
de fecha 3 de noviembre de 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NUM. 14/2023, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Salamanca, siendo las diez horas y cinco minutos del día 3 de noviembre de 2023, se reúnen presencialmente en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Carlos Manuel García Carbayo, los siguientes señores concejales: D. Álvaro Antolín Montero, D. José Fernando Carabias Acosta, D^a María José Coca Sánchez, D. José María Collados Grande, D. Ángel Fernández Silva, D. Fidel Juan Francés Sánchez, D^a. María García Gómez, D. Juan José García Meilán, D^a. María Isabel Macías Tello, D^a. Laura Magdalena Miguel, D. Roberto Ángel Martín Parra, D. Pedro José Martínez Córdoba, D. José Luis Mateos Crespo (se ausenta de la sesión a las 11'52 horas, asunto 7.3, no volviendo a incorporarse a la misma), D. Ángel Molina Martínez, D^a. María Almudena Parres Cabrera, D^a. María del Carmen Seguí Kattán, D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota, D. Ignacio Javier Rivas Serrano, D. Fernando Javier Rodríguez Alonso, D^a. Miryam Rodríguez López, D. Luis Sánchez Arévalo, D^a. María Sánchez Gómez, D. Elvira Sánchez Sánchez, D^a. María Jesús Santa María Trigo y D^a María de la Vega Villar Gutiérrez de Ceballos, y por videoconferencia la señora concejala D^a María del Mar Fuentes Chaves, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada en forma legal para el día de hoy.

Asisten también **presencialmente** el Sr. Interventor D. José Joaquín González Masa y el Sr. Secretario General D. Fernando García Flórez, que certifica.

ILMO. SR. ALCALDE: Buenos días.

Damos comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del día 3 de noviembre, que se celebra de forma mixta, presencial y telemática.

Señor Secretario, puede dar lectura del orden del día.



1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º. 12/2023, CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2023.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobarla.

2.- ASUNTOS DE URGENCIA.

COMISIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

2.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE "LIMPIEZA URBANA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALAMANCA" PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023.

"Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno en sesión de 28 de diciembre de 2006 se adjudicó a "FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A." el contrato para la Gestión del Servicio Público de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Urbanos en el Término Municipal de Salamanca, en 15.489.996,65€ al año, IVA incluido, con las mejoras definidas en su oferta, con una duración de doce años desde el inicio de la prestación del servicio (estableciéndose como plazo máximo para el inicio de la misma la fecha de 1 de julio de 2.007) formalizándose el correspondiente contrato administrativo el 9 de febrero de 2007.

El Pliego de Condiciones por el que se rigió la contratación, en su art. 23 regulaba la revisión de precios una vez transcurrido un año desde el inicio de la Gestión del Servicio.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el 7 de junio de 2013, se aprobó entre otros, la modificación de la forma de revisar el contrato con referencias al IPC y el 85% de éste.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el 4 de junio de 2019, se aprobó la modificación del contrato para permitir una prolongación de su vigencia hasta la nueva adjudicación del contrato, que se formalizó finalmente en abril de 2023.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2022, se aprobó la última revisión de precios del contrato para el canon del año 2022, en los siguientes términos:

Importe del canon 2022 enero a diciembre es de 16.261.935,68€/año, con el 10% de IVA incluido, aplicando deducción control de calidad.

Cálculo 2022 de enero a diciembre de 1.355.161,31€/mes con el 10% de IVA incluido:



- Limpieza urbana: 821.054,29€/mes.
- Recogido residuos: 534.107,02€/mes.

Como quiera que sea, con fecha de 3 de abril de 2023, tras la correspondiente licitación, se formalizó un nuevo contrato para la prestación del servicio, con la empresa FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U., con inicio efectivo del servicio el mismo día.

Así las cosas, con fecha de 9 de octubre de 2023, se recibe en el Servicio de Contratación informe del Área de Medio Ambiente para la revisión de precios de la parte del año 2023, que aún estuvo bajo la vigencia del régimen del anterior contrato, en la forma que sigue:

- Canon para 2023 de enero a abril quedaría en 17.050.889,44€/año con el 10% de IVA incluido, aplicando deducción control calidad.

- Cálculo 2023 mensual de enero a abril de 1.420.907,45€/mes con el 10% de IVA incluido:

- Limpieza urbana: 860.888,04 euros/mes
- Recogida residuos: 560.019,41 euros/mes

Asimismo, el Área hace constar que desde el 1 de enero hasta el 2 de abril de 2023, se ha facturado el importe correspondiente al canon del año 2022 (1.283.689,34€/mes 10% IVA incl.), por lo que se tiene que regularizar la facturación al canon revisado, según se indica a continuación:

- Regularización (mensual): $1.420.907,04 - 1.355.161,29 = +65.746,15$ euros/mes.
- Regularización (total): $3*(+65.746,15) + 2/30*(+65.746,15) = 201.621,53$ euros.
(3 meses y 2 días, desde 1 de enero hasta 2 de abril incluidos) (positivo = a abonar por parte del Ayuntamiento a FCC-MA) 10% IV A incluido.
- Regularización (total) 3 meses y 2 días:
 - Limpieza urbana: 122.156,84 €/mes
 - Recogida residuos: 79.464,69 €/mes

El expediente ha sido informado favorablemente con fecha de 19 de octubre de 2023 por el Sr Jefe del Servicio de Bienes y Contratación, con fecha de 20 del mismo mes por la Sra. Oficial Mayor y finalmente, con fecha de 23 de octubre, el Sr. Interventor ha fiscalizado el expediente con conformidad.

Las necesidades para 2023 se financiarán con cargo al RC nº2822 por importe de 122.156,84€ para la limpieza urbana y con cargo al RC nº2823 por importe de 79.464,69€ para la recogida de basura, ambos de fecha de 23 de octubre de 2023.



Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Bienes y Contratación, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, informó favorablemente el siguiente DICTAMEN, para su posterior elevación, si procede al Excmo. Ayuntamiento en Pleno:

Primero: Aprobar la revisión de precios del servicio de referencia (última revisión del contrato de 2007) correspondiente al canon del año 2023 (desde enero hasta abril) en los siguientes términos:

- El canon del año 2023, aplicando deducción para control de calidad, es de **17.050.889,44€**.
- La regularización anual es: $17.050.889,44 - 16.261.935,68 = 789.953,76€$ (65.746,15€/mes) y por el periodo correspondiente a la anualidad 2023 (1-01-2023 a 2-04-2023, incluido) asciende a 201.621,53€.

Esta regularización debe efectuarse en la parte correspondiente a **cada una** de las dos aplicaciones presupuestarias (163510-22700 y 16210-22799).

Segundo: Notificar este Acuerdo a la empresa adjudicataria, al Área de Medio Ambiente y a la Intervención municipal.”

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

ILMO. SR. ALCALDE: Sobre la urgencia, Fernando Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ ALONSO: Sí, con la venia, señor alcalde, brevemente. La razón de que este asunto venga por urgencia a la sesión es la convocatoria anticipada del Pleno, el lunes pasado, como consecuencia de que el miércoles fue festivo. Como el asunto se dictaminó el martes en comisión, no dio tiempo a meterlo en la convocatoria como asunto ordinario y, por lo tanto, pues viene por urgencia a la sesión, al entender que es poco razonable esperar un mes a la siguiente sesión plenaria para aprobar este asunto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el voto en contra del Grupo Vox [3 concejales] y el voto a favor del Grupo Socialista [10 concejales] y del Grupo Popular [14 concejales] acuerda, con 24 votos a favor, aprobar la urgencia.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención del Grupo Vox [3 concejales] y del Grupo Socialista [10 concejales], y el voto a favor del Grupo Popular [14 concejales] acuerda, con 14 votos a favor, aprobar el dictamen que antecede.



3.- MOCIONES.

3.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE BONOS DE SALUD MENTAL PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES.

“De conformidad con lo previsto en el artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental está sobre la mesa, presente en las calles, en los medios, redes sociales y en las conversaciones de padres y profesionales. Es cada vez más evidente que es necesario empezar a abordar esta problemática y pasar de las conversaciones a los hechos. La salud es un derecho fundamental, y como parte de ella debemos considerar la salud mental como un derecho universal y democrático.

La pandemia COVID ha visibilizado en Europa una realidad que ya estaba presente como es el de las enfermedades mentales en la población. Las cifras, ya de por sí preocupantes, han ido en aumento entre hasta convertirse en este 2023 en la verdadera epidemia silente del siglo XXI superando ya el número de 5000 suicidios consumados en España. Ejemplo de ello es el alarmante aumento de casos de ansiedad, depresión, adicciones o trastornos alimentarios incapacitantes para la vida, que en muchas ocasiones son difíciles de detectar incluso para quien lo sufre. En otros muchos casos más graves incluso para la salud con conductas autolesivas e incluso intentos de suicidio consumado o no, pedir ayuda o atención profesional sigue siendo un tema tabú para evitar ser señalado. En todos, nuestro sistema sanitario no está preparado para enfrentarse a la problemática, por la presencia de pocos profesionales especializados para la demanda actual. Un tercio de profesionales de las ratios que hay en la mayoría de los países de Europa. La sanidad pública especializada no dispone de profesionales suficientes, en la atención primaria simplemente no hay. La única salida para las personas que buscan ayuda son las consultas privadas, con un coste económico que no todo el mundo puede permitirse. Sabemos de la dificultad y lentitud que implica formar profesionales clínicos en PIR, MIR y EIR. Abogamos por hacer un esfuerzo de formación en los ámbitos de salud mental. Y Porque se busquen soluciones de atención con otros profesionales sanitarios en el ámbito de la prevención y sensibilización en atención primaria.



Este problema ha afectado de forma directa a todos los colectivos vulnerables de la sociedad, pero de una forma muy especial a los adolescentes y jóvenes. En estos momentos es la primera causa de muerte entre los 14 y 30 años, muy superior a los accidentes de tráfico. Estamos hablando de un tramo de edad realmente importante con innumerables cambios fisiológicos, familiares, escolares y sentimentales. Se trata de experiencias vitales estresantes en las que, dependiendo de la estabilidad psicológica y mental, se sale a la madurez o se convierte en traumática para el resto de la vida. Las principales formas de enfrentarnos a la epidemia de salud mental que vivimos en los jóvenes son la visibilización del problema, la prevención y la necesidad de individualizar cada caso referido problemático de salud mental con sesiones de intervención psicoterapéutica que, frente al problemático tratamiento farmacológico utilizado habitualmente, pueden ser de gran ayuda para prevenir problemas más graves.

Las intervenciones de promoción y prevención en salud mental se centran en identificar los determinantes individuales, sociales y estructurales de la salud mental, para luego intervenir a fin de reducir los riesgos derivados de la misma, como la depresión o, en casos extremos, las lesiones autoinflingidas o el suicidio, aumentar la resiliencia de los jóvenes y crear entornos favorables para la salud mental.

Mientras no se termina de resolver por parte de las instituciones la problemática de la salud mental en el espacio sanitario, la salud mental en jóvenes es un tema que precisa ser abordado con urgencia por todas las instituciones. En particular aquellas relacionadas con el bienestar social como el Ayuntamiento o diputaciones. Éstas deben comprometerse a ofrecer alternativas a las y los jóvenes salmantinos que así lo requieran. Promover, proteger y cuidar la salud mental de nuestros jóvenes debe ser un objetivo principal de la actuación municipal. En este sentido, pretendemos que los y las jóvenes de Salamanca con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años tengan, al margen de su capacidad económica, la oportunidad de participar en un programa destinado a ayudarles a hacer frente a sus problemas de salud mental contando, además, con los profesionales de la ciudad del ámbito privado que sí existen.

En concreto, pretendemos que la ciudadanía en este tramo de edad que lo precise pueda disponer de un máximo de 10 sesiones personalizadas de apoyo psicológico durante el año 2024 para una intervención psicoterapéutica breve, la más habitual. Por ejemplo, los seguros médicos privados ya incluyen hasta 15 sesiones anuales de psicología, indicadas por médico especialista, para pacientes que sufren ansiedad, estrés, bulimia, anorexia,



alteraciones del sueño, depresión, baja autoestima, problemas de pareja, fracaso escolar, etc.

La atención será realizada por las y los profesionales en psicología clínica y sanitaria que ejercen su actividad profesional en el municipio de Salamanca. Se establece un precio por sesión de 60 euros, de los cuales el o la joven abonará el 10% de su coste (6 euros) y el resto será costado por el Ayuntamiento de Salamanca.

Para ello, el Ayuntamiento debe habilitar una partida económica suficiente en el año 2024 con el fin de comenzar a ofrecer estos bonos. Los y las profesionales en psicología clínica y sanitaria podrán adherirse a esta nueva red de salud mental organizados, si así se acuerda, por el Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León, que velará por el cumplimiento de la normativa de atención en salud mental. Las personas solicitantes tendrán a su disposición el listado de profesionales en psicología clínica y sanitaria convenidos con el Ayuntamiento para la ejecución del programa. Los y las jóvenes podrán elegir a qué profesional acudir. El profesional, tras la realización de una primera evaluación diagnóstica, indicará la duración de la intervención, sin que esta supere el número de 10 sesiones subvencionadas por el Ayuntamiento.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Salamanca, con la colaboración del Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León, pondrá en marcha un programa de salud mental dirigido a las y los jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 30 años con el fin de fomentar la atención psicológica individualizada a las personas que, por diferentes causas, precisen de un tratamiento.

2. El programa permitirá acudir a un máximo de 10 sesiones personalizadas de apoyo psicológico durante el año 2024. Los y las profesionales en psicología clínica y sanitaria que ejercen su actividad profesional en el municipio de Salamanca serán quienes realicen esta atención.

3. Se establecerá un precio por sesión de 60 euros, de los cuales, el o la joven abonará el 10% de su coste (6 euros), siendo el Ayuntamiento de Salamanca quien cubra el resto”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, don Juan José.



Don Alejandro Pérez de la Sota, tiene la palabra.

SR. PÉREZ DE LA SOTA: Muchas gracias, señor alcalde. Con su venia.

Señoras y señores concejales del Pleno del Ayuntamiento de Salamanca, muy buenos días. Señor García Meilán, desde el Grupo Municipal Vox compartimos, por supuesto, la valoración que hacen de la salud física y mental como un bien esencial, porque, al fin y al cabo, es una manifestación básica del derecho humano a la vida y a la integridad física, con lo que ello implica.

Pues, igualmente compartimos la enorme preocupación por la extensión creciente de los problemas de salud mental que ponen de manifiesto los alarmantes datos de los que todos hemos tenido conocimiento. Las consecuencias de estos problemas, que son graves ya de por sí, pues resultan especialmente preocupantes y especialmente lesivas en los colectivos más vulnerables, como pueden ser los niños, los ancianos, las personas que viven en soledad o el colectivo que es objeto de la proposición que han sometido hoy al Pleno, que son los jóvenes.

Desde luego, entendemos que esta situación exige un abordaje valiente y un abordaje que muchas veces resulta complicado. Por ello, apoyamos y exigimos que las Administraciones públicas asuman responsabilidades para afrontar este problema, que es muy complejo por todos los factores y, desde luego, muy grave por sus efectos generales y por las consecuencias particulares que puedan tener.

Pero entendemos que deben hacerlo dentro del ámbito de sus respectivas competencias. Es aquí donde nos tenemos que separar o donde tenemos la necesidad de separarnos de la propuesta que han planteado ustedes, porque el Ayuntamiento de Salamanca, como Administración pública, exclusivamente cuenta con programas de actuación dentro de la salud mental, ya cuenta con ellos. Pero el Ayuntamiento de Salamanca no cuenta entre sus competencias con la prestación directa de los servicios de salud, ni entendemos que tenga que asumir ni puede asumir la responsabilidad de suplir o de complementar las carencias que tengan las Administraciones públicas competentes para esta prestación, que son las Administraciones autonómicas, y que, como bien saben, dentro de nuestro ámbito, es la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y, en especial, de la Gerencia Regional de Salud.

Es esta la Administración que tiene la responsabilidad y, sobre todo, que tiene los medios y las facultades para estructurar la asistencia necesaria frente a cualquier patología, también frente a las patologías de la salud mental. Por ello, es a la Junta de Castilla y León, a través de esos órganos, a la que le corresponde la organización de los centros de salud de



atención primaria y de los centros hospitalarios, de los medios materiales, del personal y, fundamentalmente, de las respectivas carteras de servicios que tiene cada uno de ellos. También es la Junta de Castilla y León la que debe asumir la planificación de los protocolos para el diagnóstico, la determinación de los posibles tratamientos, la derivación, el seguimiento y, en su caso, el alta de patologías y, especialmente, de patologías tan relevantes y tan importantes como las de la salud mental.

Pero, además, les tenemos que manifestar que la Administración autonómica también tiene previstos los sistemas para suplir las propias carencias o deficiencias que tengan su propio procedimiento, cuando así lo exigen, necesidades especiales de atención. Por una parte, se encuentran los sistemas de autoconcertación, mediante los cuales la Administración programa asistencias en sus propios centros, fuera de los horarios de la jornada ordinaria de trabajo y con sus propios profesionales, que quieran participar voluntariamente en esos programas de autoconcertación, siempre dentro de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.

Por otro lado, se encuentra el sistema de concierto, en el que la Administración pública acuerda con entidades privadas la derivación de pacientes para la atención en las condiciones y en los plazos adecuados, asumiendo la propia Administración pública los gastos correspondientes a dichas atenciones en las condiciones convenidas.

Por tanto, la moción que el Grupo Municipal Socialista ha sometido hoy al Pleno supondría tanto como que el Ayuntamiento de Salamanca sustituya a la Junta de Castilla y León con el establecimiento de un sistema de concierto propio para la atención de la salud mental de la población entre 14 y 30 años dentro de nuestra ciudad, lo cual entendemos que puede ser muy loable, pero que desde luego choca totalmente con la existencia o la distribución de competencias entre las Administraciones públicas.

Entendemos que el Ayuntamiento de Salamanca ni tiene competencia, pero sobre todo no tiene capacidad funcional ni puede asumir la responsabilidad de convertirse en una Administración prestadora de servicios sanitarios. Además, en el caso de que lo hiciera, en un intento de buena voluntad para solucionar un problema tan grave, entraría en colisión con la Junta de Castilla y León, que es la Administración que tiene la competencia, e insistimos, la capacidad para realizar esta prestación directa con el establecimiento de los conciertos.

Así, pues, señor García Meilán, tenemos que decirle que compartimos la preocupación por la situación que los datos oficiales ponen de manifiesto sobre la salud mental de la población en general y, por supuesto, también entre la población que se encuentra entre los



14 y 30 años. En este sentido, estamos de acuerdo en que las Administraciones públicas asuman responsabilidades en esta materia, las que les corresponden por sus propias competencias y capacidades. Pero entendemos que la propuesta formulada queda fuera de las competencias del Ayuntamiento de Salamanca y, además, de asumirla, puede provocar una colisión con la Administración competente, que, en todo caso, es la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia Regional de Salud.

Por ello, nuestro voto debe ser el de la abstención.

Muchas gracias, señor alcalde.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, don Alejandro.

Doña Vega Villar, la palabra.

SRA. VILLAR GUTIÉRREZ DE CEBALLOS: Gracias, señor alcalde.

Don Juan José, le puedo asegurar que estamos en total acuerdo con ustedes, y que personalmente estoy muy concienciada con el tema. Los problemas de salud mental, y más en edades tempranas, son un reto tanto para la sociedad actual como para la asistencia sanitaria.

Son muchas las influencias y circunstancias que rodean actualmente a nuestra población más joven y que muchas veces llevan a intensificar los sentimientos y encaminarlos en la peor de las direcciones.

No cabe duda de que las ideas suicidas, autolíticas y autolesivas están a la orden del día, por mencionar los que quizás sean los problemas más graves de salud mental en edades tempranas.

Como muy bien ha dicho usted antes, no podemos olvidar tampoco que es en esta franja de edad cuando afloran la mayoría de los problemas de salud mental cronificados. Pero les avanzo que vamos a votar en contra de su moción, y a continuación paso a explicarles el porqué. Las competencias del ayuntamiento en el ámbito sanitario son de promoción y de prevención de la salud, no de asistencia. Las actuaciones deben conducirse, aumentando los factores protectores de la salud y las oportunidades para lograr una mejora de la calidad de vida desde el enfoque holístico de salud. Cada institución tiene su deber y su ámbito de actuación. Por lo tanto, no podemos centrarnos única y exclusivamente en la salud individual. También debemos centrarnos en las condiciones de higiene colectiva y controles de consumo, que beneficie nuestra calidad de vida y evite dentro de lo posible la generación o propagación de enfermedades.



El ayuntamiento tiene unas responsabilidades de obligado cumplimiento en cuanto al control de salubridad, contaminación, plagas, control sanitario de edificios y convivencia humana, por citar algunas.

Como muy bien saben, los fondos son limitados y no podemos abrir la puerta a proporcionar terapias privadas relacionadas con la salud mental de los jóvenes, porque, como es lógico, desde otros ámbitos de la salud pedirán ayudas directas para realizar terapias en el ámbito particular.

Actualmente, el ayuntamiento colabora con más de 60 asociaciones de ayuda mutua y salud. Todas tendrían derecho a solicitar terapias privadas, relacionadas o no con la salud mental. Para todas las asociaciones, sus asociados y usuarios son los más importantes. Les puedo asegurar que muchas de ellas tienen entre sus trabajadores psicólogos que ayudan a afrontar el día a día de sus asociados y su entorno más cercano o les gustaría tenerlo, por lo que piden una mayor colaboración al ayuntamiento.

Además, la moción que ustedes presentan tendría un error de forma. ¿A cualquier joven que acuda a solicitar las sesiones se le concederá por el mismo importe económico? ¿No sería más lógico que, según la capacidad económica de cada uno, se estudiara el tanto por ciento que aportase el ayuntamiento? ¿Quién solicite las 10 sesiones de psicología deberá tener una prescripción médica? ¿Los jóvenes que lo soliciten deben estar o no empadronados en la ciudad de Salamanca?

En el marco de las competencias locales preventivas y de promoción de la salud, el Ayuntamiento de Salamanca desarrolla y presta diferentes servicios municipales. A través de la Fundación Salamanca, Ciudad de Cultura, la Escuela de Salud de la Consejería de Salud Pública fomenta el bienestar emocional con diferentes sectores. En el curso 2022-2023 se impartió formación a escolares con un total de 675 horas y un total de 12.801 participantes. En este curso ya se ha realizado precisamente un taller de prevención de ideas suicidas, dirigido principalmente a estudiantes de secundaria, como usted sabe muy bien, puesto que se impartió en la Facultad de Psicología, y en la Escuela de Familias se imparten talleres para padres y madres, con temáticas como redes sociales o acompañamiento emocional para niñas y niños.

Como ya he indicado anteriormente, la institución colabora con asociaciones y fundaciones, parte de las cuales hacen una gran labor en el ámbito de la salud mental y bienestar emocional. Algunas de ellas prestan por convenios sesiones gratuitas a los menores derivados por el ayuntamiento.



Podemos mencionar también los recursos de apoyo a la psicoterapia intensiva o prolongada, que excede de las prestaciones del sistema sanitario por causas socioeconómicas. Se tramita ayuda de emergencia por el tratamiento completo. Recursos de apoyo de atención psicológica por causa de violencia entre iguales o acoso escolar. La atención psicológica que precisa la familia o los adolescentes o menores se derivan a la Asociación (00:23:52). Recursos de apoyo de atención psicológica por déficit de atención e hiperactividad en menores. La atención psicológica que precisa la familia o el adolescente o menor se deriva a la Fundación Fundanet. Recursos de apoyo a personas con enfermedad mental. El ayuntamiento colabora con la Asociación Acent, para reforzar la autonomía personal de estas personas.

Servicio Municipal de Atención e Intervención Psicosocial a domicilio por (00:24:14), dirigido a personas con enfermedad mental y/o discapacidad por causas psicosociales. Este equipo multidisciplinar está compuesto por un psicólogo y dos educadoras sociales a jornada completa y presta atención especializada integral a personas con discapacidad y/o dependencia, con problemáticas derivadas de tal condición, que dificultan su inclusión social.

Para terminar, desde la (00:24:38) se ha atendido a 668 personas en el 2022. En este programa, los servicios que le prestan la (00:24:47) son los siguientes. Programa de Atención Social; Programa de Atención Psicológica; Programa de Desarrollo Personal y Emocional y Programa de Evaluación Preventiva de Déficits Cognitivos.

Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, doña Vega.

Para cerrar el debate, don Juan José, tiene la palabra.

SR. GARCÍA MEILÁN: Bueno, muchas gracias por sus respuestas, aunque no sea en la línea que me gustaría. A mí me ha sorprendido, porque esto es lo de siempre. Nos preocupamos, pero que se preocupen otros. Entonces, señor Alejandro, es verdad, si lo he dicho yo, que la competencia es de la Junta de Castilla y León, pero son ustedes los que están gobernando allí. Díganselo a ellos, que no resuelven el problema. No a mí.

Fíjese, le voy a poner un dato. La estrategia de salud mental se llama el Plan Estratégico de Salud Mental en Castilla y León, 2003-2007. No digo más. ¿Veinti cuántos? 26 años caducado. Plantéese. Dígaselo al consejero, a ver si hace algo.

El tema de las competencias yo la he contestado. La concejala, no me voy ni a molestar en contestar. Ya la señora Vega ha contestado que, efectivamente, algunas competencias



tenemos, porque hacemos muchas cosas por medio de asociaciones. O sea, que algunas competencias tenemos. Pero claro, no es a lo que yo me refería. Yo me refería a personas que no están en asociaciones por una enfermedad y cuyo problema mental venga derivado de un síndrome, que esos ya lo tenemos identificados, sino a la gente que está y que se puede suicidar porque no lo tenemos identificado. Esos son los que queremos ver.

Sí tenemos competencia, fíjese, Vega, si tenemos competencias, que tenemos un programa desde hace años de psiquiatría para personas sin hogar, de psiquiatría para personas sin hogar, que todos los años repartimos el dinero para otros. Este año han tenido (00:26:37), que han comprado un exoesqueleto con el dinero de ese programa.

Hace dos, tres años presentamos un programa que yo ya anticipé y presentamos una moción que era de un programa de proyecto de salud mental para Salamanca, y me dijeron: “No, no, ahí lo de psiquiatría vamos a hacer una patología dual”. ¿Dónde está el de patología dual? Tampoco. ¿Dónde está el centro de salud infantojuvenil, que el señor Mañueco, en la campaña electoral dijo: “En semanas se abre”? ¿Han ido ustedes a la inauguración?

¿Han ido a la inauguración? Porque no se ha abierto. Seguimos sin estar. Es que son todas las cuestiones, vienen a ser así. No se preocupa nadie de este tema.

El tema del para, por qué no es para todos. Oiga, mire lo de los bonos. Mire, vamos a hablar luego de los bonos del comercio. Los bonos del comercio son universales. No se le pide su capacidad económica. No se le pide que esté empadronado. O sea, que el consumo es universal, pero la salud mental no es universal para alguien que está en una asociación de salud mental mal. Yo creo que el derecho universal es el de la salud mental, no el no el del consumo. Por eso pedimos que sea para todos, sobre todo para que el chico no tenga que llevar más datos de los imprescindibles, porque lo que queremos es solucionarlo.

En fin, yo les agradezco las respuestas, pero creo que volvemos a hacer lo de siempre. Seguimos sin hacer nada.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención del Grupo Vox [3 concejales], el voto a favor del Grupo Socialista [10 concejales], y el voto en contra del Grupo Popular [14 concejales] acuerda, con 14 en contra, desestimar la moción que antecede.

3.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR PARA LAS MURALLAS DE LA CIUDAD DE SALAMANCA.



“De conformidad con lo previsto en el artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de fortificaciones de la ciudad de Salamanca es parte central en su definición urbana, prueba de la persistencia de su poblamiento desde época prehistórica y uno de los argumentos que aseguraron la declaración de la Ciudad Vieja de Salamanca como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO en 1988. Dicho sistema de fortificaciones, afectado por la máxima protección patrimonial que recoge la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, está compuesto por cuatro elementos principales documentados arqueológicamente: (1) la fortificación del castro del Cerro de San Vicente, (2) la muralla de época celtibérica, (3) la cerca tardorromana y altomedieval, conocida como "Cerca Vieja" y en parte coincidente con la anterior, y (4) la muralla pleno y bajomedieval conocida como "Cerca Nueva". A pesar del deterioro evidente sufrido en la Edad Contemporánea hasta nuestro presente, este sistema sigue destacando por su carácter singular frente a otras ciudades de nuestro entorno donde, o no existen murallas o éstas solo se corresponden en su mayor parte con un periodo histórico concreto.

Por otro lado, tal y como recoge el PGOU y el Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca, las murallas, particularmente las cercas "Vieja" y "Nueva", delimitan e identifican urbanísticamente la ciudad, siendo aún un elemento caracterizador de la trama urbana a pesar de la desaparición de buena parte de las mismas. Otra singularidad de las murallas salmantinas afecta a su propiedad, estando compartida en la actualidad por distintas instituciones públicas (como el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Ayuntamiento de Salamanca, la Universidad de Salamanca, etc.) y otras privadas (la Universidad Pontificia, el Convento de San Esteban, etc.), además de propietarios particulares. Esta parcelación de la propiedad hace muy complicada la protección y toma de decisiones acerca de su conservación, lo que hace aún más necesaria la adopción de un plan director específico.

A diferencia de Salamanca, las ciudades de nuestro entorno han venido desarrollando planes directores para la protección y recuperación integral de sus murallas. Pueden destacarse los planes directores de las murallas de Zamora (1998), de León (2009), de Cáceres (2016), de Madrigal de las Altas Torres (2017), de Ávila (2018) o, en nuestra propia



provincia, de Miranda del Castañar (2005), además del proyecto que están negociando desde principios de este año el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Cultura del Gobierno de España. Estos planes se están ejecutando en orden a las directrices de conservación de ICOMOS, la Carta de Baños de la Encina para la Conservación de la Arquitectura Defensiva en España, y el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva, es decir, cuentan con todos los avales técnicos y normativos de ámbito nacional e internacional. Y se trata de planes cuyo desarrollo y vigencia se prevé a largo plazo, en ocasiones, para más de dos décadas.

En el caso de Salamanca, ni el PGOU ni el Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca incluyen medidas o planes que estén orientados a la recuperación y tratamiento integrales de las murallas salmantinas. El más reciente de estos instrumentos, el Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca, reconoce en su memoria descriptiva la importancia de este sistema de fortificaciones y apela a que "estos fines (mantenimiento del valor histórico e incremento de la excelencia urbana) pueden ser considerados desde este Plan como proyectos de carácter estratégico" (p.117). Sin embargo, el desarrollo de dicho plan apenas incluye algunas sugerencias acerca de la reinterpretación de las murallas en su contexto urbano, la redefinición de los instrumentos de descripción y algunas directivas generales sobre protección, pero en ningún caso un plan técnico específico e integral para la conservación y puesta en valor de las murallas salmantinas.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

- Elaborar el Plan Director de las Murallas de Salamanca, en el plazo máximo de 12 meses desde la aprobación de la presente moción."

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SRA. MAGDALENA MIGUEL: Con la venia, señor alcalde.

Doña Elvira, no vamos a entrar a discutir la importancia del patrimonio, de su conservación como elemento histórico, cultural, etnográfico, patrimonio que constituye nuestra identidad, como ya se ha hablado en este consistorio en repetidas ocasiones. En todo esto estamos de acuerdo. Ahora bien, suponemos que la creación de un plan director supone una posterior inversión. Entonces, de una manera o de otra, implicará realizar el



pertinente gasto. Ya que ustedes mencionan en su moción una serie de ciudades, por no dar vueltas a la muralla, me voy a la primera, que es Zamora.

Zamora realizó su plan en el año 1998, pero este plan ha sido actualizado. La cuestión es que ha intervenido el Gobierno en esta actualización, destinando recientemente una partida de 1.700.000 euros y comprometiéndose, en periodo electoral, eso sí, con lo que eso implica, a realizar una inversión total que superará los 40 millones de euros. Claro, la pregunta es si tienen ustedes algún tipo de información al respecto de una posible colaboración, intervención o financiación en este sentido, porque si no poseemos toda la información, pues es complejo tomar una decisión, que, como ustedes exponen, pues va a afectar a diferentes instituciones, públicas y privadas, propietarios particulares, etcétera.

Yo, actualmente, aunque existe margen de mejora en esta cuestión, cierto es, consideramos que hasta saber si realmente el plan podría llegar a ejecutarse con el correspondiente presupuesto, que tan generosamente se ha puesto a disposición de la conservación de otras murallas, nuestra posición es de abstención. Porque no podemos pensar ahora en comprometer más dinero de los salmantinos, toda vez que pueden existir otras prioridades. E insisto, no sabríamos qué acabaría deparando el plan director, pero suponemos que afectaría tanto a presupuestos como a propietarios, que ya he mencionado.

Yo entiendo que no se pregunta a los conejos para la ley de caza, pero, en este sentido, pues a todos estos propietarios les va a afectar, y ya sé que sí, que claro, todo esto dificulta la toma de decisiones, pero precisamente por eso, en tanto en cuanto, pues estos propietarios intenten, en la medida de lo posible no destruir ese patrimonio y hasta saber si por parte del Gobierno esta ciudad contaría con una suntuosa ayuda proporcional a nuestras murallas, yo eso también lo entiendo, pues optamos por esta posición.

Además, tampoco ya dudo de la adecuación de la moción, en el sentido de solicitar este plan al ayuntamiento. Precisamente este que he mencionado de Zamora contó previamente con un proyecto de investigación que se realizó en la USAL, con una duración de 11 meses, y no sé si esa podría ser también un poco la dirección, en lugar de esta solicitud. Por eso, pues insisto que nuestra posición en este caso va a ser de abstención.

Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, doña Laura.

Don Fernando Carabias, tiene la palabra.

SR. CARABIAS ACOSTA: Gracias, señor alcalde.



La mayoría de los planes directores de otras ciudades tienen por objeto la conservación, la restauración o bien la recuperación de usos. En el caso de Ávila, Lugo, Ciudad Rodrigo, donde las murallas tienen un gran peso específico en su identidad urbana e histórica, sus motores, han sido el Gobierno de España, cuando es el titular, a través del ministerio que corresponda, en colaboración con la Administración autonómica, o bien directamente la propia Administración autonómica, cuando tiene la competencia de la gestión del monumento.

En el caso de Salamanca, la titularidad de las murallas en la mayor parte de los tramos conservados pertenece, como usted bien sabe, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El Ayuntamiento de Salamanca también es titular de diferentes tramos de muralla, como el de la Torre del Marqués de Villena o el del Cerro de San Vicente. El primero reparado en 2021, tras el derrumbe del Torreón del Seminario de Carvajal, y para el segundo se va a iniciar en breve el proceso de restauración de la muralla Cerca Medieval, en el antiguo Portillo de San Vicente.

Por tanto, su mantenimiento, su conservación y la restauración, están aseguradas, como se demuestra en las actuaciones que se han llevado a cabo y las que se van a llevar en breve.

La Universidad de Salamanca tiene prevista la recuperación de tramos en parcelas de su propiedad, como el aulario de la Facultad de Geografía e Historia, aunque ahí, más bien se trata de un cimiento y, por tanto, es cuestión y naturaleza arqueológica.

El Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca asume lo que se determinó en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Recinto Universitario y la Zona Histórico-Artística en el año 1982. Ese plan fue promovido por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y establecía las diferentes acciones que se debían realizar.

Desde entonces y hasta ahora, la parcelación de la propiedad o de los usos no ha sido ningún obstáculo para la recuperación y restauración, como se puede comprobar fácilmente en las diferentes intervenciones que se han llevado a cabo hasta este momento, tanto por el Gobierno de España como por la Junta de Castilla y León, o bien por el Ayuntamiento de Salamanca.

Voy a citar algunas de las realizadas por nuestro ayuntamiento. La adecuación del espacio en el entorno de la Peña Celestina en los años 80 y principios de los 90. La recuperación de la Torre de Marqués de Villena en 1991, 92 y 93. La recuperación de la muralla en el entorno de la Puerta de San Pablo, en 1997. El Centro de Interpretación de las



Murallas, la Cerca Vieja y la Muralla Prerromana, en 2016, 17 y 18. El pozo de nieve adosado en la Cerca Nueva, de 2017 y 18. Del mismo modo, conforme se establece en el planeamiento vigente, se mantiene el control de los diferentes tramos en parcelas privadas que se puedan ir descubriendo y que deban ser recuperados. Hay ejemplos que no voy a citar por ser conocidos de todos.

El plan de gestión de la ciudad vieja y el Plan Especial de Protección, para el que ya se está preparando la licitación para su finalización y conclusión, mantienen y actualizan determinaciones de protección establecidas acorde con el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva. También el Gobierno de España, en colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca, ha realizado estudios de documentación y deslinde de las murallas en los tramos reconocidos de su propiedad.

Actualmente, el mayor deterioro de nuestras murallas se encuentra en el tramo de la Vaguada de La Palma. Por ello, este ayuntamiento ha requerido en varias ocasiones ya a su titular, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, que realice los trabajos necesarios de conservación y restauración, debido a la situación de grave deterioro. Precisamente, en esa ubicación del año pasado, se le instó a eliminar dos almendros que habían nacido justo donde se han producido los últimos desprendimientos.

En definitiva, teniendo en cuenta el estado actual de conservación de las murallas conservadas en Salamanca, se deduce que lo aconsejable es el mantenimiento del monumento, además de un posible estudio para detectar posibles patologías. Por ello, no vamos a apoyar su moción, ya que la redacción de un hipotético plan director para programar con efectividad la recuperación o restauración necesaria, corresponde, sin duda alguna, al Ministerio de Hacienda, que es el titular mayoritario de los tramos peor conservados y con más necesidad de recuperación.

Desde luego, nosotros vamos a seguir requiriéndoselo para que actúe, no tenga ninguna duda. Creo que usted también debe hacerlo.

Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Gracias, don Fernando.

Para cerrar el debate, doña Elvira, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Alcalde, muchas gracias.

Bueno, lo primero, darle las gracias al Grupo Vox por sus consideraciones, acertadas, pero no en su totalidad. Al Grupo Popular les diría que esto es el (00:40:18). Vamos a empezar diciendo que un plan director es el (00:40:22). No hay nada más por encima. Es un



nivel altísimo, de competencias, de restauración, de rehabilitación. No existe nada más. ¿Para qué sirve un plan director? ¿Para qué lo hemos solicitado?

El plan director para las murallas es una herramienta técnica necesaria para que, de forma planificada, sostenible e inteligente, podamos revertir la situación de deterioro de las murallas.

Como hemos expuesto, es una herramienta que utilizan todas las ciudades Patrimonio de la Humanidad y aquellas que aspiran ya lo tienen. En segundo lugar, es una carta de presentación ante la Junta, ante el Gobierno de España y la Unesco, tanto por lograr la financiación para como revertir esa relación, que no nos va nada bien con el Ministerio de Hacienda, en cuanto a la propiedad de las murallas y con la Unesco, que no es ideal. Nuestra relación en este momento no es ideal.

El plan director, además, es un instrumento de prestigio. Sí, indica el grado de compromiso que tiene un ayuntamiento con su patrimonio, porque tiene las técnicas más exigentes. Es un instrumento de ley que, una vez sujeto, no se cambia. Es un plan no improvisado, no se improvisa, como estamos haciendo ahora. Se actúa sobre él, es con las técnicas más exigentes.

¿Qué ocurriría si no tuviéramos, que vamos por ese camino de no tener un plan director? Estamos perdiendo el tiempo. Es un error. Los monumentos tienen un tiempo. El deterioro tiene un tiempo.

¿Qué ocurriría sin un plan director, como les digo? Más de lo mismo. Salamanca es una ciudad patrimonio, pero sin una herramienta de diagnóstico, rehabilitación y gestión integral ocurre lo que está ocurriendo en Salamanca. Se hacen proyectos improvisados, no se actúa, se hace según la propiedad de quien corresponda la muralla. Para muestra, un botón, un botón que ha mencionado el concejal.

Miren, en la calle San Pablo, en las Navidades del 2020 se cayó en Nochevieja. Se cayó. Bueno, se cayó, se alteró por una edificación, además, que había propiedad al lado. Se cayó, no, pero, bueno, tuvo un incidente a la altura de la torre de Villena. Lo que ha mencionado. Bien, hasta ahora, hasta ahora está ahí. Lo estamos viendo todos los días, los ciudadanos viendo en la calle San Pablo, cómo está nuestro estado de la muralla. Eso pertenece al Ayuntamiento de Salamanca. A nosotros.

Ahora nos vamos al otro lado, a La Vaguada. Vamos a la zona, solo en la última comisión, miren que llevamos comisiones de Patrimonio y de Urbanismo, ¿verdad? Pues solo la del pasado martes 31 mencionaron ustedes que las piedras que se caían del jardín lo



llamaron Cerca Vieja, que hasta entonces no dije nada, porque indica el grado de conocimiento que tenemos de esta ciudad.

Bien, es la misma cerca para todos. Es la misma cerca.

ILMO. SR. ALCALDE: Señora Elvira, tiene que ir terminando.

SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Sí. Lo que nada más lamentamos es que las murallas sean tratadas como un bien despreciable, como piedras, como escombreras, a pesar de las actuaciones tan brillantes y luego inversiones millonarias de los años 1998. No les voy a recordar las polémicas, desahucios y desalojos para liberar la muralla. Tenemos el ejemplo que ha mencionado la concejala de Zamora. Zamora lleva dos décadas logrando magníficos resultados en Ley de Mecenazgo, negociación y colaboración ciudadana. No confundamos a la ciudadanía, casi todo, todo, por no decir la totalidad, todo lo ha restaurado el Ministerio de Hacienda, con el que ya les digo que no tenemos una buena relación en cuanto a la propiedad, con justa indignación, aunque se aplique el mismo rasero, y lo ha aplicado siempre, porque se les llama por notificación.

ILMO. SR. ALCALDE: Doña Elvira, muchas gracias.

Muchas gracias.

SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Voy acabando.

ILMO. SR. ALCALDE: Tiene que terminar. Por favor, tiene que terminar.

SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Por favor, no tratemos...

ILMO. SR. ALCALDE: Yo necesito ordenar el debate. Lleva usted hablando 4 minutos, 15 segundos en esta segunda intervención, que está atrasada en 2 minutos y medio.

Muchas gracias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención del Grupo Vox [3 concejales], el voto a favor del Grupo Socialista [10 concejales], y el voto en contra del Grupo Popular [14 concejales] acuerda, con 14 en contra, desestimar la moción que antecede.

3.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA REAPERTURA DEL ALBERGUE JUVENIL LAZARILLO DE TORMES.

“Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE FUNCIONAMIENTO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, el Grupo Municipal VOX, por medio de su Portavoz, presenta a la consideración y votación del Pleno la siguiente MOCIÓN:



I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Reabrir el Albergue Juvenil Municipal Lazarillo de Tormes puede ser beneficioso para la ciudad al fomentar el turismo, la educación, la integración social y cultural, la seguridad, el voluntariado, el desarrollo personal y la independencia de los jóvenes.

Los albergues juveniles son una opción de alojamiento asequible para jóvenes viajeros, lo que puede atraer a más turistas jóvenes a Salamanca. A menudo son utilizados por estudiantes que asisten a conferencias, cursos de formación o eventos educativos por lo que reabrir este albergue proporciona una opción de alojamiento económica y conveniente para estos jóvenes que buscan aprender y desarrollarse.

Además, como ciudad universitaria receptora de una innumerable cantidad de jóvenes que acuden a realizar estudios, no debería desvirtuarse el espíritu de servicio a los jóvenes con que se concibió esta instalación y verse privada la ciudad de la oferta de alojamientos de estas características. Así mismo, la situación de Salamanca como enclave privilegiado dentro de la Ruta de la Plata, favorece el tránsito de peregrinos por dicha Ruta en dirección a Santiago de Compostela, situación que incrementa también la recepción de visitantes, no sólo nacionales sino extranjeros.

Los albergues juveniles son lugares donde personas de diferentes culturas y orígenes se reúnen, lo que promueve la diversidad y el entendimiento intercultural. Esto contribuye a la cohesión social y al intercambio de ideas, ofreciendo un entorno seguro, ya que suelen estar diseñados para garantizar la seguridad de los jóvenes viajeros, y el entorno del mismo contribuye a ello.

Debemos sumar a lo anterior, que los periodos de tiempo en los que se reciben más turistas, peregrinos o estudiantes, coincide con aquellas temporadas que denominamos altas, donde no resulta sencillo encontrar alojamiento y menos aún a un precio asequible sobre todo para jóvenes.

El Albergue Juvenil Lazarillo de Tormes, con una excelente ubicación y recientemente reformado pero cerrado a la actividad, puede contribuir a facilitar este alojamiento.

II. PROPUESTA DE RESOLUCION QUE SE SOMETE A ESTE AYUNTAMIENTO PLENO

Reapertura del Albergue Juvenil Lazarillo de Tormes para destinarlo a la actividad para la que fue creado”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:



SR. ANTOLÍN MONTERO: Muchas gracias, señor alcalde.

Bien, podría parecer, al leer la moción y al conocerla, que es una moción simple o algo, una moción de regate corto, que busca y pide lo obvio, que es abrir una instalación municipal que lleva varios meses cerrada. Pero tras esta moción hay un debate de fondo, que creo que es interesante que reparemos en él.

Hace 14 meses se aprobó el cuarto Plan de Juventud. Lo aprobamos en este Pleno. Es curioso. La Ley de Juventud establece que durante los primeros 12 meses de la legislatura debe de aprobarse el Plan de Juventud por parte de las entidades locales. Bien, llevamos cinco meses de legislatura, aproximadamente, y deberíamos estar en este momento evaluando el cuarto plan, que hemos aprobado hace 14, y deberíamos estar pensando en hacer el nuevo plan de juventud. Eso ya marca un poco la desidia de este equipo de Gobierno con las políticas en materia de juventud. Porque si a día de hoy, que es la fecha en la que deberíamos empezar a evaluar el plan que aprobamos hace 14 meses, habláramos y evaluáramos este plan de juventud, podríamos evaluar el área 14 de dicho plan, que habla de las instalaciones en materia de juventud, instalaciones entre las que se recoge la Casa de la Juventud de Garrido, la Casa de la Juventud de Tejares. Pero curiosamente no aparece el albergue Lazarillo como una instalación juvenil en el cuarto Plan de Juventud.

Los concejales de Vox que presentan esta moción podrán pensar que es un despiste, una clase de errata en este cuarto Plan de Juventud. Pero no, porque en el verano 2022 el Grupo Municipal Socialista trasladó al equipo de Gobierno una serie de propuestas y un documento de propuestas a este cuarto plan, que buena parte de ellas fueron acogidas. Una de ellas decía textualmente: "Poner en marcha el albergue Lazarillo como espacio de participación juvenil". Curiosamente, esta propuesta del Grupo Municipal Socialista no fue aceptada. Llama la atención porque esta propuesta fue un calco de la propuesta estrella en materia de juventud del Partido Popular la legislatura anterior. "García Carvallo transformará el Albergue Municipal Lazarillo de Tormes en un gran centro juvenil". Se ve a varios concejales de esta legislatura anunciando esta propuesta. Básicamente, les pedimos en nuestras propuestas que cumplieran con su programa electoral, y nos dijeron que no. Ese sectarismo que caracteriza al equipo de Gobierno hizo que una propuesta suya, que era suya, se la propusiéramos y la metiéramos dentro de las nuestras y le dijo que no. Entonces, estamos en ese punto en el que el albergue juvenil de Lazarillo ha quedado fuera de las instalaciones juveniles. Se ha olvidado la propuesta estrella de la campaña del 2019 y han quedado retratados al rechazar su propio programa. Entonces nos preguntamos, ¿por qué este interés en abandonar el albergue Lazarillo? ¿Por qué lo quieren dejar morir? ¿Por qué lo



quieren mantener cerrado, cuando en otras ciudades de España, con situaciones como la nuestra, ciudades universitarias, como bien ha comentado la concejala Laura, que funcionan, tienen albergues que tienen alta actividad, alta ocupación? ¿Por qué aquí se está dejando morir de esta manera? ¿Por qué hay esta dejadez, esta falta de voluntad? ¿Por qué se quiere eliminar de las instalaciones juveniles? ¿Acaso hay otros planes para esta instalación? ¿Acaso se han planteado alguna alternativa para hacer que esta instalación sea viable?

Quizás podrían ser transparentes por una vez y presentarnos si con los fondos europeos se ha planteado algún tipo de plan para esta instalación. En ninguna comisión han dado buena cuenta de ello. El concejal, el antiguo concejal de Juventud, Ángel se sonríe así, a media sonrisilla, porque sabe que esta instalación tenía un plan, el cual a esta oposición no se le ha contado. ¿Por qué no se da cuenta e información sobre el plan que hay para esta instalación y que se presentó en los fondos europeos? ¿Va a dejar de ser un albergue juvenil? ¿Va a dejar de ser una instalación al servicio de los jóvenes?

Lo triste de todo esto es que, tras esta dejadez y esta falta de gestión, llevamos más de 12 meses con una instalación cerrada, que podría estar dando un gran servicio a los jóvenes de la ciudad.

Por tanto, es el momento de escuchar las explicaciones y escuchar cuál es el plan que hay para este albergue juvenil.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, don Álvaro.

Don Pedro Martínez, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA: Muchas gracias, señor alcalde.

Señor concejal del Grupo Socialista, ayer se constituyó el Consejo Sectorial de Juventud y tratamos el tema del proyecto juvenil. No se preocupe usted que en los próximos meses daremos cumplida cuenta y lo desarrollaremos.

Señora concejala, el albergue juvenil Lazarillo de Tormes no se puede abrir en las condiciones actuales. Le pido que cuando presente propuestas de este tipo se informe antes. No crea que es capricho de este concejal ni de este equipo de Gobierno que el albergue se encuentre cerrado. Tiene su explicación y se las daré.

Le enumeraré algunas de las razones por las que el albergue, como le he dicho, no puede prestar su servicio en la situación actual.

En primer lugar, las condiciones de habitabilidad no son adecuadas para la prestación del servicio. El pasado mes de julio lo visité, y le aseguro que plantea significativas



deficiencias para su uso, como por ejemplo en el mobiliario. Usted señala en su moción, y leo literalmente, recientemente reformado, y le pregunto, ¿qué reforma? ¿Ha visitado usted recientemente el albergue? Ya le digo que no.

Con esta afirmación demuestra que desconoce el estado actual del centro, por lo que le invito a conocerlo y le aseguro que su opinión cambiará.

En segundo lugar, y relacionado con la necesidad de reunir esas condiciones mínimas de habitabilidad. Existen graves problemas en la eficiencia energética, condicionando su uso, debido a los elevados costes que implicaría su puesta en marcha. La deficiencia en el aislamiento térmico de todo el centro, en particular, puertas y ventanas, o la imposibilidad de poder dividir el espacio para acondicionarlo, hacen inviable su funcionamiento en la situación actual.

En tercer lugar, usted propone la reapertura del albergue, y yo le pregunto, ¿quién va a prestar el servicio? ¿Qué modelo de gestión propone? ¿Gestión directa? ¿Colaboración público o privada? ¿Externalidad por medio de concesión? Esto es lo primero que tienen que aclarar, más aun, teniendo en cuenta una previsible situación deficitaria del servicio.

En cuarto lugar, y en relación con esto último, ¿usted ha realizado algún análisis de viabilidad económico financiera? Que también lo hago extensible al portavoz del Grupo Socialista. ¿Ustedes saben que la prestación de este servicio puede ser claramente deficitaria?

El último estudio de explotación acerca de la viabilidad económico financiera del albergue no son nada halagüeñas. Fíjese, en este informe se propone reducir la capacidad del albergue a la mitad, y de esa mitad se hace una previsión media de ocupación del 30%, lo que sería un 15% de ocupación en la actual situación.

¿Sabe qué resultado arroja esta previsión? Unos 300.000 euros de pérdida, para unos cuatro años de concesión, 1.200.000.

En este caso, les pregunto, si abrimos el albergue, ¿quién va a asumir esos costes?

En quinto lugar, ¿considera usted que existe una demanda significativa de usuarios para el albergue? Señala en su moción que la ciudad, y leo literalmente, “oferta alojamiento de estas características”. Le daré algunos datos. El último año que prestó funcionamiento este albergue, en 2019, durante ese año, solo el 39% de los días prestó servicio, con una ocupación media del 15,36 %.

En este contexto de usuarios del albergue habla usted de los estudiantes, y leo literalmente: “Una innumerable cantidad de jóvenes que acuden a realizar estudios”.



¿Podría cuantificar esa innumerable cifra y decir si esos jóvenes estarían dispuestos a alojarse en el albergue, en vez de en colegios mayores o residencias universitarias?

En sexto lugar, y ya última razón que le expongo, ¿quién va a soportar el coste de la necesaria reforma, acondicionamiento y puesta en marcha del albergue? ¿Ha cuantificado usted esa cifra? Porque ya le avanzo que supondría el presupuesto del área de Juventud para estos cuatro años de mandato.

Como pueden comprobar, hay más dudas que certezas en su propuesta y por ello votaremos en contra.

Por último, les avanzo que estamos valorando otras opciones más adecuadas para las actuales instalaciones del albergue.

Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, don Pedro.

Para cerrar el debate, doña Laura, tiene la palabra.

SRA. MAGDALENA MIGUEL: Sí, mire, en primer lugar, lo que me parece de vergüenza es que usted, que sí que conoce el Estado, enumere aquí alegremente todas las deficiencias que tienen una con otra y nos pretenda hacer creer, quizás, que la culpa es de los que estamos enfrente. Ustedes son los que han gestionado el centro. Ustedes fueron los que crearon el centro, con una voluntad clara de alojamiento. Digo yo, estudio de viabilidad, hombre, lo tendrá que hacer el que creó el centro, no yo, porque gestionan ustedes, no yo. Eso, por una parte.

En cuanto a datos, me ha hablado usted del 2019. Pues mire, el INE no opina lo mismo que usted. Las pernoctaciones en alojamientos turísticos extrahoteleros aumentaron en un 3,5 respecto al mismo mes. En este caso, esta estadística se refiere al mes de septiembre de 2022. Las pernoctaciones acumuladas desde enero hasta septiembre crecieron en un 3,7% y son un 3,9% mayores que las del mismo periodo del 2019.

Entonces volvemos a lo de siempre con los datos. Eso, por una parte. En cuanto a la gestión, pues mira, a lo mejor es un problema de cintura política. Claro, ustedes tendrán que saber si tienen que ajustar el canon, si tienen que comparar con cómo funcionan este tipo de infraestructuras en ciudades que son similares, donde, desde luego, tienen muchísimo éxito. ¿Cuantificar los estudiantes? Pues mire, no se lo puedo decir uno por uno. Pero para un equipo de Gobierno que quiera hacer de esta ciudad un Cambridge, a mí me parece que privar a gente joven, precisamente de poder disfrutar de las universidades de esta ciudad suena un poco absurdo. Pero, sobre todo, lo que me parece increíble es que usted nos diga



que venimos con una propuesta poco menos que aquí al azar. Ya ha dicho aquí el compañero concejal del Partido Socialista, que esto, desde luego, esconde algo peor. Yo pensé que era solo relativo a juventud, pero ya veo que es de juventud, de infraestructuras, de presupuestos. Luego hablamos de recortes también. Claro, evidentemente. Insisto, la gestión ustedes sabrán, pero también deberían explicar a los salmantinos por qué se apartan ahora de algo que ustedes mismos crearon. Si esto se debe a un cambio, en esta, no sé, en esta idea que tengan ustedes de Gobierno, o en su propio programa. Pero vamos, yo espero que lo expliquen a los salmantinos.

Claro, son ustedes los que gestionan, no nosotros.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Vox [3 concejales] y del Grupo Socialista [10 concejales], y el voto en contra del Grupo Popular [14 concejales] acuerda, con 14 en contra, desestimar la moción que antecede.

3.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA "SALAMANCA DE COMPRAS" (SALDECOMPRAS).

"Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE FUNCIONAMIENTO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, el Grupo Municipal VOX, por medio de su Portavoz, presenta a la consideración y votación del Pleno la siguiente MOCIÓN:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha puesto en marcha por parte del Ayuntamiento de Salamanca, en colaboración con la Sociedad Municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica el programa Salamanca de Compras, que ustedes mismos definen como una "apuesta por la renovación y modernización de la antigua iniciativa "ACTIVA Salamanca", que pretende incentivar el consumo en el comercio local, mediante diferentes iniciativas.

Desde el Grupo Municipal VOX estaremos siempre de acuerdo con cualquier iniciativa cuyo objetivo sea favorecer el mantenimiento y desarrollo del comercio local de todos los barrios de nuestra ciudad.

También entendemos que toda iniciativa, a pesar de orientarse a un buen objetivo y estar correctamente planificada, no por ello está ausente del riesgo de fracasar.

Pero toda inversión del Ayuntamiento, que pagamos con dinero de todos los salmantinos, debería contar previamente con una planificación, que al menos incluya, los siguientes parámetros:



- Definición clara - cualitativa y cuantitativa - de los objetivos del Programa.
- Análisis exhaustivo de iniciativas similares anteriores.
- Definición de la duración del Programa: temporal o ligada al consumo de los fondos destinados al mismo.
- Establecimiento de ítems temporales de seguimiento.
- Análisis exhaustivo de los resultados al final del Programa, que permitan conocer éxitos y errores. De los resultados obtenidos deberíamos copiar los éxitos y evitar repetir los errores en otras iniciativas que llevemos a cabo en el futuro.

El programa SaldeCompras se estructura en dos partes diferencias:

- Una promoción vía gratificación del 6% de las compras realizadas, que entendemos tiene vocación de permanencia en un plazo de tiempo largo para cumplir el objetivo de consolidar el comercio local y la marca SaldeCompras.
- Una campaña puntual con 4000 bonos promocionales de 25 euros y que estará en vigor hasta el 15 de diciembre. Este tipo de campañas, podrán repetirse en el futuro.

Iniciamos este nuevo Programa con un presupuesto de 190.000 euros.

Conocemos alguno de los gastos seguros: los 100.000 euros de la campaña de bonos de 25 euros. Pero desconocemos otros como la organización de la Gala del Comercio, la contratación del espectáculo que amenizó la misma, los gastos de personal para explicación a los comercios, el precio pagado por la marca SaldeCompras.

Toda esta información es absolutamente relevante para poder tener, desde el inicio de este Programa, perfectamente claros los euros que destinamos a la promoción de nuestro comercio local y así poder evaluar periódicamente durante la duración del Programa, así como al final del mismo, los resultados obtenidos.

II. PROPUESTA DE RESOLUCION QUE SE SOMETE A ESTE AYUNTAMIENTO PLENO

Revisión y modificación de las Bases reguladoras del Programa Salamanca de Compras, definiendo claramente:

- Objetivos de crecimiento de ventas del comercio local que se pretenden conseguir.
- Partida presupuestaria habilitada para la campaña de gratificación 6% de las ventas.
- Duración temporal de la campaña gratificación 6% y plazo de habilitado para el canje de los euros municipio.
- Fijación de límites a la gratificación del 6%.
- Fijación de criterios e ítems de seguimiento, con el objetivo de evaluar los logros obtenidos en función del coste de la acción promocional”.



Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. GARCÍA MEILÁN: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, en principio, yo recibí, recibimos con sorpresa la moción, con sorpresa y un poco así de incompreensión, porque esto, efectivamente, pasó por el Patronato de Turismo hace 15 días. No llegaría ni a 15 días. Yo de aquella reunión del Grupo Municipal Socialista sentimos que nos habíamos quedado solos en no compartir esta nueva versión de la tarjeta activa. Porque nos pareció como que Vox, en principio, estaba, entre comillas, de acuerdo en general con ella. Luego hemos visto que, efectivamente, con una revisión mayor de las bases, pues han planteado dudas al mismo y piden sus modificaciones poco tiempo después.

Esto no es nuevo. O sea, esta tarjeta, en el fondo es un cambio. Entonces, en alguna de las incompreensiones que oí es que no sabía por qué se había cambiado el nombre. Pues, efectivamente, señor Ignacio, lo ha dicho usted muy bien. Había dos razones principales. La primera, porque la tarjeta activa fue una propuesta del Partido Socialista, durante la época del COVID, y eso, bueno, pues fuera porque había muchas ciudades cercanas que lo habían puesto y aquí se extendió, y la segunda, que, efectivamente, hubo, se fue degenerando consecutivamente la tarjeta. Se fueron haciendo planes distintos, bases distintas, y en cada momento, pues había una mayor desafección por parte de los ciudadanos hacia la tarjeta y, sobre todo, por parte de los comerciantes.

Ahora, con este intento se intenta como volver de alguna manera al principio, sin ser del todo, y las bases son muy parecidas a las que había anteriormente, tanto, que al final, en la última modificación lo que se planteaba es que el gasto era imposible de seguir asumiéndose, como usted dice, y había que ponerle cuotas a ese gasto. Por eso el tema de no entender la moción es porque, claro, si usted mira en Internet y pone “Tarjeta activa Salamanca”, verá que muchas de las críticas que ha hecho, pues se han ido haciendo durante los últimos cuatro años.

Nosotros, nuestra posición en este caso es de abstención verdadera. O sea, no queremos participar de esta discusión de las bases. Entendemos sus críticas, pero creemos que lo que está detrás de ello es que el planteamiento que se hace no funciona. Voy a explicar solo un dato de por qué no funciona.

En la anterior legislatura se gastaron, menos los últimos seis meses, de los que no tengo datos, 4,5 millones de euros en la tarjeta activa. Efectivamente, porque había muchas compras caras que provocaban muchos bonos, baratas, etcétera. En los últimos seis meses habría, seguramente, mucho más, porque la gente tenía que cerrar, gastarlo de golpe, con lo



cual, no sé si llegamos a 5 millones o 5 millones y pico. El caso es que, si después de todo ese esfuerzo seguimos valorando que el comercio sigue estando muy mal, quiere decir que este procedimiento no estaba funcionando. Por eso nosotros presentamos una moción distinta, en la que se ponían límites al gasto, pero que se hacía un gasto más igualitario por medio de bonos. Por eso hicimos la moción, porque este modelo no nos parece el adecuado, y por eso digo lo de la abstención verdadera, porque es que no queremos seguir discutiendo de estas bases y creamos y planteamos que haya un modelo de una tarjeta para apoyar en determinados momentos a nuestro comercio, a todos los del comercio y con bonos directos de actuación sobre los comercios, de forma igualitaria, y poniendo límites, y sabiendo lo que nos podemos gastar. Esa es la razón por la que nos vamos a abstener para no entrar a discutir sobre estas bases.

En cuanto, estoy de acuerdo con usted, empezaba a comentar el tema de la gala. Yo iría más allá. Yo creo que la gala fue cutre, cutre. O sea, eso es la primera. Tuvo poco éxito. Hubo poca gente. Una gala no se justifica por cuatro premios, aunque las personas que obtuvieron el premio se lo merecieran, sus familiares, estuvo así, pero el resto de la gente no. Luego, claro, yo lo del... a ver, si tú haces una gala para promocionar el comercio de la ciudad y te traes a un... yo no sé quién tuvo la idea, que me perdone por la crítica. Pero si haces una gala y traes a un grupo de Andalucía, en vez de tratar de hacer una gala con lo que tenemos, pues yo creo que dice de lo que piensa el Partido Popular, que es las capacidades del comercio de esta ciudad.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, don Juan José.

Don Pedro Martínez Córdoba, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA: Muchas gracias, señor alcalde.

Señor concejal, hace unos días le expliqué el programa SaldeCompras, pero veo que no sirvió de mucho.

¿Usted cree que Sal de Compras se puede improvisar en unos días, todo el programa? Señor concejal del Grupo Socialista, Sal de Compras no es solo una tarjeta, no es solo una aplicación. Es mucho más que eso. Tienen ustedes unas opiniones muy diferentes a las asociaciones de comerciantes y Cámaras de Comercio y vecinos, sobre lo que supuso la semana del comercio y la gala de reconocimiento y homenaje al comercio salmantino.

Señor concejal del Grupo Vox, hoy nos presenta una moción solicitando la revisión y modificación de las bases del programa Sal de Compras, y hasta ahí, pues puede sonar bien. Pero cuando leemos el detalle, pues vemos que no existe, que no hay nada.



Usted señala en su moción la necesidad de hacer una definición clara, cuantitativa, cualitativa, un análisis exhaustivo. Pero cuando entramos en materia, pues todo son vaguedades. No concretan nada. Además, pone ejemplos falsos, y cuando quiera, póngalos en práctica. Por ello, le propongo que, en el próximo Consejo de Administración de la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica, lugar competente para ello, y no este Pleno, haga una propuesta con todas las modificaciones que considere y con todo el detalle y profundidad que estime oportuno, en el cual, también les avanzo que tendrán toda la información sobre la Semana del Comercio y la gala. Pero veamos sus propuestas con detalle y exhaustividad. En primer lugar, dice: “Objetivo de crecimiento de ventas del comercio local que se pretende conseguir”. Yo le digo, el máximo, sin límite. Le pregunto: ¿usted qué objetivo quiere poner? ¿Quiere usted limitar las ventas del comercio local?

En segundo lugar, dice: “Partida presupuestaria habilitada para la campaña de gratificación del 6% de las ventas”. Le diré, consulte los presupuestos del área de Comercio, donde encontrará dos partidas. Una destinada a la antigua Activa Salamanca y otra a campañas de incentivos al consumo, por un total de 765.200 euros.

En tercer lugar, usted dice: “Duración temporal de la campaña Gratificación, 6%, y plazo habilitado para el canje de los euros municipios”. Yo le digo, ninguno, y le pregunto ¿por qué quiere limitarlo? ¿Ustedes no son partidarios de la mínima intervención del sector público? Pues no hagan propuestas que limiten las compras en el comercio salmantino.

En cuarto lugar, usted dice: “Fijación de límites a las gratificaciones del 6%? Bueno, pues más de lo mismo. Señale el límite, predique con el ejemplo y sea concreto.

Por último, dice: “Fijación de criterio e ítem de seguimiento, con el objetivo de evaluar los logros obtenidos en función del coste de la acción promocional”. ¿Qué criterios? ¿Qué ítems? Pues tome nota que le diré alguno. Por ejemplo, vamos a hablar de ratio. En el numerador ponga euros generados por venta y en el denominador, euros invertidos. ¿Sabe usted por cada euro invertido cuántos euros se han generado en ventas en el comercio local que hayan cursado por Sal de Compras desde su puesta en marcha? Pues 16,75 euros por cada euro procedente de este 6 % que tanto cuestiona usted.

Le pondré otro ejemplo para que vea cómo se evalúa una política pública. La venta registrada en SaldeCompras durante estos 25 días de actividad equivalen a 50 puestos de trabajo en el comercio salmantino. Por todo ello, no podemos sumarnos a su indeterminada propuesta y votaremos en contra. Pero le diré más. Para todas aquellas dudas, interpretaciones o elucubraciones que realicen, le remito a la base novena del programa Sal de Compras, que dice: “Para todos los no dispuestos en las presentes bases y/o en caso de



interpretación o reclamación, será el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal, Turismo, Comercio y Promoción Económica, quien resuelva”.

En suma, no intente buscarle tres pies al gato y, por encima de todo, no confunda a los ciudadanos con sus declaraciones. Le animo a que presente una propuesta seria, concreta, rigurosa y en el lugar adecuado. Mientras tanto, este concejal seguirá trabajando por el comercio salmantino.

Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, don Pedro.

Para finalizar el debate, tiene la palabra don Ignacio Rivas.

SR. RIVAS SERRANO: Bueno, la verdad es que la respuesta tiene poco de novedad. Era un poquito la esperada. Nos inundan ustedes de datos para tratar de confundir. Nos solicitan que les hagamos, lo ha dicho varias veces, que les hagamos nosotros su trabajo. Nos lo hacían en el albergue Lazarillo y nos lo vuelven a pedir ahora. Por favor, pónganse a trabajar ustedes. Pero ¿qué es eso de decirnos que nosotros hagamos las propuestas, que hagamos estudios de detalle? Detalle que usted ha hecho para contrarrestar la propuesta del Lazarillo de Tormes y la que está usted haciendo ahora. Datos falsos. Me dice: “Utiliza usted datos falsos”. Deje de hacer brindis al sol. Dígame cuál es el dato falso y ya está. Lo dejamos bien claro, porque si no, que va a decir datos falsos, dígame cuál. Dígame cuál.

Ya le digo, pónganse ustedes a trabajar. De todas maneras, con las cuentas que se echan, difícilmente, podremos ponernos de acuerdo.

Mire, el año pasado, a mitad del programa Activa Salamanca, estos son datos que publicaron ustedes en la prensa, decían: “El programa Activa Salamanca ha movilizado casi 13,6 millones y los usuarios han recibido 2,7 millones del consistorio”. Con estas cuentas, cualquiera le salen. Estas no son las del gran capitán, las del gran capitán, multiplicadas por tres.

Es decir, ustedes piensan que hasta que se puso el Activa Salamanca o Sal de Compras no se vendía en el comercio salmantino. Para llevar a cabo un análisis habrá que ver cuánto se vendía el año anterior y cuánto se ha vendido ahora. Porque, claro, decir que el programa ha movilizadado 13 millones de euros y nos hemos gastado en el ayuntamiento 2,7, parece que antes no se vendía. Habrá que ver si antes se vendían 11 y ahora se han vendido 13, porque serán esos dos la diferencia de lo que generosamente les aplicaremos, que todos han sido gracias a su programa. Si esos 2 millones los sumamos a los 2,7 que regalamos, y cojo las cuentas que hicieron ustedes, son las únicas que puedo coger ahora, las actuales. Es decir,



los dos que se incrementaron, más de 2,7, lo que regalamos son 4,7 millones. Eso supone unas ventas de más, vamos a aplicarles esas ventas al comercio salmantino, esos 4,7 millones.

¿Qué margen comercial le aplicamos? ¿Un 20%? ¿Qué nos dejan? ¿900.000 euros en el comercio salmantino? Para generar 900.000 euros nos gastamos 2,7. Esas son las cuentas reales. Deje usted de hacer fintas y las cuentas, como le digo, el gran capitán. Es decir, ¿qué nos cuesta? ¿Cada euro que generamos al comercio nos cuesta 3 millones? Perdón, ¿cada euro nos cuesta 3? Esas son las cuentas reales, y son las que veremos cómo al finalizar este programa nos volveremos a ver la cara y las analizaremos detenidamente.

Cuente usted con los comerciantes, explíqueles qué hubiera. Pídanles ustedes también a ellos qué habrían hecho con esos casi 5 millones de euros o más que nos costó el programa Activa Salamanca, porque a ellos solo les llega una parte del margen comercial. Participen ustedes con los comerciantes y dejen hacer unas cuentas que en ningún sitio cuadran y que son absolutamente falsas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención del Grupo Socialista [10 concejales], el voto a favor del Grupo Vox [3 concejales], y el voto en contra del Grupo Popular [14 concejales] acuerda, con 14 en contra, desestimar la moción que antecede.

4.- OTRAS MOCIONES.

4.1.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE LA RECUPERACIÓN DEL CORREDOR FERROVIARIO DE LA RUTA DE LA PLATA.

“El transporte de mercancías y viajeros por ferrocarril, y la actividad logística asociada al mismo, van a constituir unos de los motores principales para el crecimiento y desarrollo económico de los territorios.

El enclave logístico de Salamanca se encuentra en una posición estratégica privilegiada para convertirse en un foco de crecimiento económico de la ciudad y provincia de Salamanca, así como de la Comunidad de Castilla y León.

La Plataforma Logística de Salamanca está incluida en la Red Transeuropea de Transportes (Red TEN-T) y forma parte del "Corredor Atlántico" como un nodo logístico de la red global; es cruce de caminos entre el corredor que une los puertos portugueses con el Centro y Norte de Europa y el corredor norte-sur peninsular Ruta de la Plata; y se encuentra dentro del área de influencia de Madrid. Además, el Centro Logístico de Salamanca cuenta



con conexión directa a la Red Ferroviaria principal, Línea Medina del Campo- Fuentes de Oñoro, que en la actualidad está siendo electrificada.

El desarrollo del Corredor ferroviario de la Ruta de la Plata, vinculado al Corredor Atlántico, representa una gran oportunidad para Salamanca, Castilla y León, los países que conforman la Península Ibérica, y para la propia Unión Europea. Tal y como señala un reciente informe del Consejo Económico y Social de Extremadura, sobre la Ruta de la Plata en el contexto del Corredor Atlántico, tal desarrollo (ampliación del Corredor Atlántico) permitirá "disponer de una comunicación rápida y eficaz por el oeste peninsular que conecte, por el norte, con los puertos de Bilbao o Gijón; por el sur, con los puertos de Huelva, Algeciras, Cádiz y Sevilla; de este a oeste, con el Corredor Mediterráneo; e internacionalmente con la vía portuguesa", hacia los puertos del país vecino.

En los primeros meses de 2023 el Parlamento Europeo aprobó la inclusión de la Ruta de la Plata en la Red Básica de la Red Transeuropea de Transporte, estableciendo como horizonte de ejecución de dicho Corredor el año 2040.

Recientemente, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha licitado la redacción de un estudio de viabilidad para la recuperación de este Corredor Ferroviario, con el fin de que el Gobierno de España decida si finalmente acomete las obras necesarias para su puesta en marcha.

Asimismo, el pasado 31 de octubre, los Alcaldes de Salamanca, Cáceres, Plasencia, Béjar, Guijuelo y Hervás, y los Presidentes de las Cámaras de Comercio de Salamanca, Cáceres y Béjar, firmaron una declaración a favor de la recuperación de este corredor ferroviario.

Por lo expuesto, los grupos políticos municipales, al amparo de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, proponen al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al Gobierno de España a impulsar y comprometerse de manera decidida con el desarrollo del Corredor Ferroviario de la Ruta de la Plata, respetando en todo caso el horizonte final del año 2040 para la ejecución de las obras necesarias de cara a su puesta en marcha.

2º.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de España, a la Excma. Sra. Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado”.



El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda declarar la urgencia de este asunto y aprobar la moción que antecede.

5. CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

5.1. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA HASTA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2023.

Se ha entregado a los Grupos Políticos el extracto de las Resoluciones dictadas hasta el 15 de octubre de 2023. Igualmente en cumplimiento del art.41 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión plenaria, han estado a disposición de los Sres. Concejales en Secretaría General de la Corporación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda darse por enterado.

6. PREGUNTA DEL ÚLTIMO PLENO, PLENO ORDINARIO DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2023, PENDIENTE DE CONTESTAR.

6.1.- CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX (D. ALEJANDRO PÉREZ DE LA SOTA) SOBRE EL VALLADO PERIMETRAL, DURANTE AL MENOS DOS SEMANAS, DE ALGUNOS PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD.

SR. MOLINA MARTÍNEZ: Con la venia, señor alcalde.

En respuesta a la pregunta que formula sobre el vallado perimetral, durante dos semanas, de algunos parques y jardines de la ciudad, le doy respuesta con lo siguiente. Los dos parques, de los más de 80 que hay en la ciudad, que se han mantenido cerrados, han sido el del parque San Francisco y el de la Plaza Colón, menos del 2,5% de los parques de la ciudad. Pero, bueno, ambos parques se han mantenido vallados perimetralmente durante las Ferias y Fiestas de Salamanca, como se ha venido haciendo en los últimos años y como medida disuasoria de los botellones.

En los últimos años, y tras experimentar en años previos a tomar esta medida, que en dichas zonas se aglutinaban numerosos grupos, especialmente de jóvenes que realizaban botellones, se decidió tomar esta medida, la cual ha obtenido una valoración muy favorable, puesto que los botellones se han eliminado por completo en las zonas reseñadas y reducido a la mínima expresión en sus entornos, por lo que dicha medida ha contribuido al aumento de la seguridad durante el periodo referido.



ILMO. SR. ALCALDE: Don Alejandro, ¿quiere usted?

SR. PÉREZ DE LA SOTA: Muchas gracias, señor alcalde, con su venia.

Bueno, veo que las valoraciones que hacen ustedes para calificar las actuaciones de seguridad son más o menos las mismas que las del SaldeCompras o las del albergue juvenil. Es decir, han cerrado totalmente, vallado perimetralmente dos parques, han eliminado la posibilidad de acceder y dicen que se han eliminado totalmente los botellones. Como no entrarán con helicóptero, no sé cómo podrían enterar.

Bien, vamos a ver. Usted sabe que en la actuación de toda Administración pública hay un principio básico, que es el de intervención mínima. Eso dicho en el lenguaje normal que hablamos habitualmente, significa que las Administraciones tienen que llevar a cabo sus actuaciones, perturbando lo menos posible a los ciudadanos. O dicho en el lenguaje más vulgar todavía, que es en el refranero, que no se pueden matar moscas a cañonazos.

Nos habla de un problema de seguridad para evitar botellones. Mire, los accidentes de tráfico se pueden evitar de dos formas. Se cierran las carreteras o se ponen controles de seguridad. Ustedes, evidentemente, el equipo de Gobierno ha optado por cerrar las carreteras. Así, por supuesto, como ha pasado con los botellones, se eliminan los accidentes de tráfico. ¿Pero eso es el único medio que podía existir para esta actuación? ¿Es el único medio? Pues no, pero no soy yo el que lo dice.

Mire, me remito a dos actuaciones del equipo de Gobierno. Por un lado, año 2023, este mismo año, y exactamente para el mismo periodo, porque me habla de dos semanas. En algún caso han sido más de tres semanas. El parque de San Francisco han sido más de tres semanas. Me hablan que para las ferias y fiestas. Solicitar por parte del equipo de Gobierno a la Subdelegación del Gobierno de Salamanca, autorización para la utilización de videocámaras fijas, temporales, con motivo de las ferias y fiestas 2023, actos institucionales de la Guardia Real y Día de la Policía en la Plaza Mayor, soportales, etcétera. Un entorno muy similar al de los parques.

¿Necesitaban cerrar los parques y jardines o podían haber utilizado exactamente el mismo sistema que utilizaron para el resto del centro, empleando, aparte del incremento de seguridad por los agentes de la Policía Local, además, cámaras que también sirvieran de manera disuasoria para evitar cualquier actuación que ustedes creyeran que no era adecuada? Pero me voy también más o menos a lo que hicieron con los parques y jardines un poquito antes, año 2019, también los vallaron, también tuvieron que vallarlos. Pero, en ese caso, la prohibición de acceso se limitaba de 23 horas a 7 del día siguiente, que era más o menos cuando se podían hacer los botellones, o ustedes así lo calculaban.



Es decir, hemos pasado en 2019 de vallarlos única y exclusivamente y prohibir su acceso solamente en los horarios que ustedes consideran más arriesgados, a hacerlo 24 horas al día durante dos y tres semanas. Les he hablado antes de los accidentes de tráfico y de la posibilidad de evitarlos.

Miren, hemos ido de mal en peor. Este grupo municipal está totalmente de acuerdo con mantener la seguridad dentro de la ciudad, pero nunca a costa de la libertad de los ciudadanos, y nunca para suprimir o restringir de manera excesiva y de manera totalmente injustificada, la libertad de los ciudadanos. Con la actuación que ustedes han realizado, aparte de privar el acceso, no solo a los peligrosos usuarios o asistentes a los botellones, a un montón de ciudadanos que tienen los parques y jardines como único espacio de esparcimiento, especialmente en las fechas del verano, y, además, han lesionado la imagen, porque precisamente los vallados no estaban muy acordes con lo que es una imagen de una ciudad patrimonio de la humanidad; cosa que, por ejemplo, sí tienen cuando tienen que exigir determinados escaparates, determinados rótulos o determinadas placas profesionales dentro del espacio del casco histórico.

Por tanto, como estamos en ámbito de preguntas, yo les voy a volver a hacer una pregunta. ¿Van a volver ustedes a utilizar exactamente el mismo sistema de este año? ¿Van ustedes a privar a los salmantinos y a los visitantes en esas fechas del uso de parques y jardines 24 horas al día durante días consecutivos, en la próxima ocasión, lo más lejos, en las próximas ferias y fiestas? ¿O van ustedes a reconocer que han cometido un error y van a replantearse esta situación? O ya en el peor de las situaciones, ya que en el 19 los vallamos solamente durante 10 horas al día y que en el 23 lo hemos hecho durante las 24, durante ya varias semanas consecutivas, díganos si la próxima vez todavía van a restringir más las libertades de los ciudadanos.

Le ruego, por favor, que nos responda a esa pregunta porque necesitamos saberlo.

Muchas gracias, señor Molina.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, don Alejandro.

Para cerrar el debate, don Ángel.

SR. MOLINA MARTÍNEZ: Con la venia, señor alcalde. Es una medida disuasoria realizada por seguridad y de carácter temporal. Le vuelvo a indicar que el vallado perimetral ha sido una cuestión temporal y limitada al periodo que han durado las ferias y fiestas de Salamanca. También aprovecho para decirle nuevamente que las actividades de ocio ofrecidas por el Ayuntamiento de Salamanca en esas semanas han sido numerosas. 125



actividades alternativas a esa gente que quería utilizar ese espacio. Además, han sido muy exitosas, atendiendo a la respuesta que han tenido por parte de los ciudadanos. Por lo que, si sopesa la limitación temporal con las actividades alternativas ofrecidas en el programa festivo y lo baremamos con las consecuencias evitadas y que todos conocemos que tiene este tipo de concentraciones, no sé cuál será su expectativa. Pero la realidad, y a los datos me remito, es que es una medida buena y efectiva desde el punto de vista policial. Es una medida buena y aceptada satisfactoriamente por la mayoría de los vecinos, especialmente por los que viven en esas zonas, y es una medida buena y eficaz, puesto que ha cumplido con su cometido, que es garantizar la seguridad y la convivencia, evitando en este caso los botellones y las consecuencias que genera, y todo ello minimizando el impacto en los ciudadanos de la medida tomada.

7. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

7.1.- PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (D. JOSÉ LUIS MATEOS CRESPO) SOBRE LA CALEFACCIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "TORRENTE BALLESTER".

"El pasado invierno, los usuarios de la Biblioteca pública municipal "Torrente Ballester", en el barrio de Garrido, mostraron su malestar por problemas derivados de fallos en el sistema de calefacción, de lo que se hicieron eco los medios de comunicación.

Recientemente, hace apenas unos días, también ha trascendido que siguen existiendo problemas en el sistema de calefacción de esta instalación municipal, lo que hace suponer que no se ha reparado el problema que existía o no se ha hecho de manera definitiva.

En base a lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista formula las siguientes preguntas para su contestación por el Alcalde-Presidente de la Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 87.1.d) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca:

1.- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Equipo de Gobierno municipal para solventar los problemas en el sistema de calefacción de la Biblioteca pública municipal "Torrente Ballester"?

2.- ¿Se han resuelto definitivamente a fecha de hoy los problemas existentes en el sistema de calefacción de la Biblioteca pública municipal "Torrente Ballester"?



3.- ¿Puede asegurar el Equipo de Gobierno municipal que los usuarios de la Biblioteca pública municipal "Torrente Ballester" no se verán afectados por los mismos problemas que el pasado invierno relacionados con el sistema de calefacción?"

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. CARABIAS ACOSTA: Gracias, señor alcalde.

Para la generación del calor, en la biblioteca hay dos calderas de gas que en algún momento han sufrido averías y se han solucionado y se ha subsanado en el momento.

En los primeros días de octubre, como todos los años, se lleva a cabo una inspección y una revisión previa antes de que empiece la temporada de encendido de calefacción, y se detectó que había una pieza que tenía un fallo. Ha sido sustituida y está funcionando normalmente.

Periódicamente se realizan mantenimientos, no solamente de preventivos, sino también con carácter corrector, con el fin de que todo funcione adecuadamente. En estos momentos funciona la calefacción sin ningún tipo de incidencias.

Ahora bien, evidentemente, nadie puede asegurar que no vaya a haber alguna avería. Lo que sí le aseguro es que hemos hecho y vamos a seguir haciendo todas las inspecciones necesarias, todas las revisiones necesarias, exactamente, las que indican los fabricantes de las calderas, para que todo funcione adecuadamente.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, don Fernando.

No sé si quiere don José Luis.

SR. MATEOS CRESPO: Muchas gracias.

Sí, en esta ocasión, muchas gracias por explicarme la generación de calor a través de dos calderas en la instalación. Pero lo que parece que el problema que tiene la instalación debe ser más complejo, porque no solo ha fallado la calefacción, también en verano falló el aire acondicionado, y creo que no son las mismas calderas las que dan calor, que las que da el sistema de frío. Con lo cual, hay un problema de refrigeración en el verano y de calefacción, parece ser, en el invierno, que no es la primera vez que ocurre, y que, probablemente, implique una serie de actuaciones de mayor envergadura.

Es más, ante preguntas que se le realizaron también en la Comisión de Contratación, se nos contestó que había previsión de realizar un proyecto de eficiencia energética en esa instalación municipal, que se había pedido una subvención vía fondos europeos. No se había



obtenido en esa convocatoria, pero lo cierto es que esa instalación no necesita solo esa actuación porque haya surgido una convocatoria de fondos europeos, sino porque parece ser que la lleva arrastrando desde hace muchos años.

Ya el año pasado, aquí, a la concejala entonces delegada de Cultura, le dije y le dijimos desde el Grupo Socialista que pusiera fin a esos problemas de manera definitiva, y eso probablemente no suceda con el cambio de una pieza o solventando las incidencias puntuales, que todos estamos de acuerdo que pueden suceder, sino que parece que hay problemas estructurales, como parece que los hay en otras instalaciones municipales, como el albergue Lazarillo.

Antes de que tengamos que negar el uso a los usuarios o un uso digno en las próximas fechas, con el invierno que viene, lo suyo sería intentar acometer ese proyecto de renovación y de eficiencia energética, con independencia de que recibamos fondos externos, que ojalá lo hagamos en algún momento, pero creo que es un proyecto que no puede tener más demora. Le rogamos desde el Grupo Socialista que se haga de la manera más inmediata la aprobación de ese proyecto, la consignación presupuestaria correspondiente para el año que viene y su ejecución lo antes posible.

Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Gracias, don José Luis

¿Desea? Para cerrar el debate.

SR. CARABIAS ACOSTA: Gracias, señor alcalde.

Efectivamente, además de las calderas de gas, existen varias máquinas que son las que se encargan de distribuir y repartir el aire frío o caliente, según la temporada del año, en las diferentes estancias de la biblioteca. Dos de ellas, de todas las que hay, dos de ellas no funcionan adecuadamente y tienen bajo rendimiento, por lo cual, está prevista la sustitución lo más rápidamente posible.

Es importante que usted sepa, que yo sé que lo sabe, pero para que lo tenga presente, que, si se produjera alguna avería y hubiera que hacer algún cambio de alguna pieza, como ocurrió el año pasado, si el tiempo de suministro por parte del fabricante fuera mayor de lo deseable, es algo que no está en nuestro control. Es algo que no podemos prever ni, por tanto, solucionar.

Lo que sí podemos solucionar es lo que estamos haciendo, revisiones y mantenimiento. La edificación, como todos sabemos, cuenta con un escaso aislamiento térmico, el mismo que tienen todas las edificaciones y todos los edificios que se



construyeron en esa época. No es un aislamiento adecuado. Si a eso le unimos que en determinados momentos del año hay unas temperaturas muy bajas provocadas por situaciones de climatología muy adversa y además que alguna máquina no funciona adecuadamente, se puede dar la situación, como ocurrió el año pasado, de que la temperatura en el interior del edificio no sea la deseable.

Usted bien sabe, porque lo ha dicho, que es necesaria una reforma y una rehabilitación completa, y precisamente por eso se pidió, en las ayudas de los fondos europeos se presentó un proyecto muy ambicioso, muy completo, de una reforma integral de toda la edificación, y haciendo hincapié, precisamente en la eficiencia energética.

Lamentablemente, el Gobierno de España no nos ha concedido ni un solo euro. Por tanto, tendremos que acometer todas las acciones necesarias nosotros desde el ayuntamiento, y lo haremos, lo vamos a ir haciendo poco a poco. Vamos a empezar con la sustitución de esas máquinas que hemos dicho.

Hay una cuestión que está bien clara. Nadie puede decir o puede predecir si va a haber o no averías. Eso está claro. Lo que sí le puedo asegurar, como he dicho antes, es que en nuestras manos hay una cuestión que es revisar, inspeccionar, de manera tanto preventiva como correctora, las instalaciones, porque es algo que puede ocurrir en cualquier instalación municipal o no municipal. Eso es lo que hemos hecho y es lo que vamos a seguir haciendo.

7.2.- PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (D. JOSÉ LUIS MATEOS CRESPO) SOBRE LA MESA DEL ESPAÑOL Y EL NUEVO PROYECTO DE CERTIFICACIONES DEL ESPAÑOL.

“En los últimos días el Ayuntamiento de Salamanca ha participado, con la presencia de la 5ª teniente de alcalde y concejala delegada de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, en la reunión del consejo directivo de HACU (Asociación Hispana de Universidades) y en la 37ª Conferencia Anual. En esta reunión, según la nota de prensa enviada desde el Gabinete de comunicación al servicio del Equipo de Gobierno municipal, se puso en valor el nuevo proyecto de certificaciones del español y su carácter "decisivo" para la ciudad de Salamanca.

En base a lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista formula las siguientes preguntas para su contestación por el Alcalde-Presidente de la Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 87.1.d) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca:



1.- ¿Se ha informado previamente a los miembros de la Mesa del Español de Salamanca sobre el papel del Ayuntamiento respecto al nuevo proyecto de certificaciones del español? ¿Cuándo se ha producido la última reunión de la Mesa del Español?

2.- ¿Cuántos estudiantes de español prevé el Equipo de Gobierno municipal que vendrán a Salamanca para obtener la certificación de acuerdo con el nuevo proyecto de certificaciones avalado por el Ayuntamiento? En base a las previsiones que tenga el Equipo de Gobierno municipal sobre su impacto directo en la ciudad, ¿pueden ofrecer alguna cifra adicional sobre el impacto económico y en qué plazos?”

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SRA. SEGUÍN KATTÁN: Muchas gracias, señor alcalde.

Le agradezco también a usted, don José Luis, por la pregunta, porque como usted bien ha comentado, ya hace bastante tiempo, más de un año, que la Universidad de Salamanca está trabajando en este proyecto, al que nosotros nos adherimos en diciembre del año anterior, y es la primera vez que se trae esta cuestión al Pleno, y siempre es bienvenida, porque, evidentemente, como usted ha comentado, se trata de un proyecto muy importante para la ciudad.

Permítame que le aclare que esto no se ha trasladado como objeto de debate a la Mesa del Español, porque es un proyecto que lidera la Universidad de Salamanca, precisamente por su tradición certificadora. Nos hemos sumado a través de un convenio público también que se hizo en diciembre de 2022, allí, en Madrid, y al que se adhirió también la Junta de Castilla y León y la Real Academia de la Lengua.

No obstante, para su tranquilidad, le puedo comentar que todos los miembros de la Mesa tienen una relación muy fluida con el Ayuntamiento de Salamanca y siempre son concededores de este y de todos los proyectos que se impulsan directa o indirectamente a favor de este sector estratégico.

Hacer una estimación de cuánto todos estudiantes se puedan atraer a través de este proyecto, es un poco complejo, pero a priori, según la información que hemos contrastado también con la Universidad de Salamanca, se calculan que, en torno a unos 3.500 estudiantes norteamericanos, a través de esta plataforma de HACU, podrían venir presencialmente a Salamanca.

En relación con el impacto económico, aún se está definiendo el coste que tendrá este certificado, porque tendrá un coste. No obstante, el impacto económico no se limitaría



únicamente a los estudiantes que vengan presencialmente a Salamanca, sino que, como es una plataforma online, puede tener un impacto económico mayor. Tampoco se limita a lo que es este mercado estadounidense, porque está abierto a todo el mundo. Podemos considerarlo, y esperamos que también así lo haga el Gobierno de España, con un apoyo más decidido al español en Salamanca y hasta proyección, en un proyecto de Estado que puede tener muchísima importancia.

En relación con el tema de los plazos, este año ha servido para plantear los diferentes comités donde se plantea la estructura de ese examen. Se prevé que en el primer trimestre del año que viene ya se hagan las primeras pruebas piloto para que, en mayo de 2024, antes de ese congreso de HACU, que se va a celebrar aquí, en el mes de junio, ya se haya hecho la primera prueba real y en el segundo semestre del año que viene, pues pueda estar operativo ese certificado.

Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Gracias, doña Carmen.

Don José Luis.

SR. MATEOS CRESPO: Muchas gracias.

Ciertamente, la pregunta sobre la reunión de la Mesa del Español la había hecho porque no encontraba información de cuándo había sido la última. Parece que la última de lo que al menos se ha publicado fue hace dos años, aproximadamente, en el año 2021. Creo que es bueno, sobre todo, porque en esa Mesa del Español están representadas las dos universidades, la Junta de Castilla y León y la Asociación de Escuelas de Español de Castilla y León, que esta información se les hubiera dado de manera previa en ese formato. No pongo en duda que la relación es fluida, a través de la persona, que además lo hace de manera muy competente a través de la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica, que se encarga de estos temas.

Lo cierto, es verdad que tenemos que intentar, y creo que es importante, que, como este certificado se basa en formación no presencial, telemática, el ayuntamiento haga esfuerzos, porque así nos corresponde, y lo haga en colaboración con las escuelas de español, y también, en este caso, con la Universidad de Salamanca, que es la que ha conseguido esta posibilidad de certificar, que no solo vengan 3.500, a poder ser, que vengan la inmensa mayoría de los que se van a certificar online.

Porque, claro, esto de las certificaciones online a veces genera una serie de inseguridades al sector, de que depende y, sobre todo, nuestra ciudad, que depende de la



presencia física, porque si va a haber competencia entre lo físico y lo telemático, es un debate que se ha planteado en torno a las enseñanzas de mucho tipo, pero también en torno a la enseñanza del español. Creo que el ayuntamiento debe, por tanto, hacer un sobreesfuerzo para que lo telemático no impida que eso reste competitividad a la ciudad a la hora de atraer a personas para que físicamente estén aquí, puesto que nuestra ciudad es la ciudad que más estudiantes de español recibe al año, más de 35.000, y tenemos que intentar batir más récords a lo largo del próximo año, ya que el presente se está cerrando.

Con lo cual, esta certificación, que puede ser una oportunidad, que se haga realmente, y que, por supuesto, se pongan sobre la Mesa, nunca mejor dicho, de la Mesa del Español, todas aquellas cuestiones que pueden contribuir a que lo telemático no reste competitividad a la ciudad y, sobre todo, no reste presencia física de los estudiantes de español que puedan venir en el futuro. Creo que es un esfuerzo importante que no podemos olvidar y que no nos dejemos solo el que vengan aquí al Congreso, el año que viene, que bienvenido sea, que tiene que ir mucho más allá.

Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, don José Luis.

Doña Carmen, para cerrar el debate.

SRA. SEGUÍN KATTÁN: Muchas gracias de nuevo. Entiendo que le pueda preocupar el asunto de la presencialidad. No obstante, pues, el ayuntamiento está plenamente comprometido y, además, entendemos que la experiencia de aprender español en Salamanca es insustituible por ninguna enseñanza online.

No obstante, una cuestión es la certificación del idioma, del nivel que uno tenga del idioma y otra cosa es el aprendizaje, que allí estamos totalmente de acuerdo, que como vivir la experiencia. Entonces, no es lo mismo.

Igual que, por ejemplo, cuando un estudiante, que se hablaba antes de Cambridge, y vamos a hablar, porque hacia eso aspiramos, no tiene que ir a Cambridge a certificar su nivel de inglés, necesariamente, nadie pone en duda que es una marca de excelencia que en sí mismo es un atractivo.

Si de esos 3 millones y medio de estudiantes de HACU, unos 35.000 optarían por hacerse ese certificado online y 3.500 podrían venir, a priori queremos que sean muchos más, pero es un gancho para poder atraer a esas personas. También convendrá conmigo, además, como socialista, de que no todas las familias pueden pagar una estancia en Salamanca, y es negarles esa oportunidad a ese chaval de Wisconsin que no tiene una familia



elitista norteamericana que le pueda pagar una estancia en Salamanca. Esta es una forma de que se beneficie de ese certificado, avalado por la Universidad de Salamanca, también por la Real Academia de la Lengua. Pero no son cosas que vayan a sustituir una a la otra. Es simplemente abrir esa posibilidad de utilizar también el prestigio de esa marca y que se ligue el nombre de Salamanca a la capacidad certificadora como un atractivo más para garantizar que haya todavía más presencia de estudiantes.

Muchas gracias.

7.3.- PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (D. JOSÉ MARÍA COLLADOS GRANDE) SOBRE CUÁNDO SE VAN A RESTABLECER LAS PARADAS DE LAS LÍNEAS DE AUTOBUSES SUPRIMIDAS EN LA PZ. POETA IGLESIAS.

“Con motivo del avance de las obras de mejora de la pavimentación y accesibilidad en la Plaza del Mercado, el pasado 26 de julio, fueron suprimidas las paradas de la Plaza Poeta Iglesias de las líneas de autobuses 1, 3, 4, 8 y 9.

Sin embargo, tanto el transporte de carga y descarga como los taxis siguen teniendo la posibilidad de entrar a la zona.

En base a lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista formula la siguiente pregunta para su contestación por el Alcalde-Presidente de la Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 87.1.d) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca:

¿Cuándo se van a restablecer las paradas suprimidas?

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. MOLINA MARTÍNEZ: Con la venia, señor alcalde. En el Pleno celebrado el 13 de noviembre del 2020 su grupo preguntó por esta misma cuestión, a lo que se le respondió oficialmente exponiendo los motivos y el carácter de esta decisión. Igualmente, se debatió en la moción del Pleno del 23 de diciembre del 2020. También en la Comisión de Policía, Tráfico y Transporte se ha tratado y debatido en varias ocasiones.

En julio del 2013 se aprobó el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, en el que se incluía la peatonalización de estas calles, junto a otras muchas más. En ocasiones, y no pocas, hemos oído decirles que se implementa de manera lenta.

Se trasladaron a la Gran Vía, como acaba de indicar, las paradas de autobuses de la línea 1, 3, 4, 8 y 9, ubicadas en las inmediaciones de la Plaza Mayor, con el fin de ampliar la



zona peatonal en el entorno de la Plaza Mayor y en la zona centro de la ciudad, en aplicación a las recomendaciones incluidas en el citado plan.

En las calles peatonales no pueden circular de manera general ningún vehículo que no esté autorizado, permitiendo, como es natural, la carga y descarga en una franja horaria limitada, así como el tránsito estrictamente necesario de taxis y vehículos residentes, siempre que se adecúen, tal y como se indica en la Normativa vigente, a la velocidad en la vía y se mantenga la prioridad del peatón.

Por último, le indico que la ubicación de esa nueva parada en la Gran Vía está a 160 metros del Mercado Central.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, don Ángel.

Don José María, ¿desea intervenir?

Adelante.

SR. COLLADOS GRANDE: Muchas gracias, señor alcalde.

Vamos a ver. Para empezar, yo creo que habría que tener en cuenta la importancia que tiene el Mercado Central para Salamanca. El Mercado Central no solamente es un símbolo de la ciudad, un símbolo de cercanía, sino que también es un símbolo de una buena atención y, además, una atención donde habitualmente y desde históricamente han ido los vecinos de los barrios hasta allí.

Sin ninguna duda, nosotros creemos que el quitar de allí los autobuses va a afectar al Mercado Central y a los comerciantes de allí. No solamente lo pensamos nosotros, sino que ellos mismos lo han dicho.

160 metros, que le puede parecer a usted muy poco, pero que desde luego que sí que afecta al hecho de ir o no, sobre todo, porque no es lo mismo 160 metros en llano que 160 metros de subida. De hecho, ya se ha constatado, y los propios comerciantes se lo pueden decir, el 2, la línea 2 se llevó a otra ubicación distinta y afectó, y mucha gente de Pizarrales y de toda esa zona, cuando hablas con ellos, muchos dejaron de ir al Mercado Central por este motivo.

Por lo tanto, nosotros creemos que va a afectar y que ya está afectando, de hecho. En esta misma línea, nosotros, por supuesto, estamos de acuerdo en la peatonalización, pero nosotros siempre hemos estado de acuerdo que esa peatonalización es compatible con que los autobuses puedan ir a la zona del centro. Lo que no tiene ningún sentido es que digamos que vamos a peatonalizar y sí que dejamos a los taxis, sí que dejamos los cargas y descargas.



Quiero decir, si se pueden unos, se pueden otros. Si usted mismo lo ha respondido. Usted ha dicho que siempre y cuando se adecúen los vehículos a la Normativa pueden entrar.

Por tanto, ¿pueden entrar los autobuses? Sí. Utilicen ustedes esos autobuses que sí que pueden entrar. ¿En base a qué no es posible que entren los autobuses y sí es posible que entren taxis y camionetas y camiones de carga y descarga? Si es por las bajas emisiones, ¿por qué no utilizamos nuestros vehículos ecológicos? Porque, desde luego, ustedes lo que están haciendo con el centro es, en vez de peatonalizar, que es lo que nosotros queremos, ustedes lo que están haciendo es quitando a los autobuses y además (01:53:03), porque lo que hacen ustedes es poner terrazas. Hacen peatonalizaciones, pero al final, cualquiera que pase por allí ve que tiene menos espacio que antes. Es que yo creo que cualquier día, cuando salgamos del ayuntamiento nos vamos a encontrar terrazas hasta en el centro de la Plaza Mayor. Ya los encontramos en los soportales, y mira que lo decimos, mira que lo decimos. Estamos las comisiones de policía constantemente diciendo que hay un abuso del uso de las terrazas. Estamos diciendo todos los ciudadanos de esta ciudad, independientemente de su condición, de su barrio, están hasta las narices. Encima, para más inri, el autobús que les llevaba a su centro de comercio de siempre, el Mercado Central lo eliminan. No sé lo que están haciendo ustedes, pero desde luego nosotros en esa línea no nos vamos a encontrar.

Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias.

Para cerrar el debate.

SR. MOLINA MARTÍNEZ: Con la venia, señor alcalde. Explíqueme cómo se mantiene la frecuencia de los autobuses, si tienen que ir a la velocidad del peatón. No sé cómo podríamos mantener esa frecuencia de los autobuses. Bueno, considero que con lo que le he comentado en la primera intervención debería quedar suficientemente respondida la pregunta. Pero, bueno, insisto, si por las calles peatonales no se puede circular de forma general, salvo las excepciones que se pueden establecer desde un sentido lógico, desde un sentido lógico, parece que es claro, y así deberíamos de coincidir todos, aunque veo que no, que los autobuses no lo hagan, porque no tendría sentido que los peatones transiten por una calle en la que a la vez circulan de manera continua y uno tras otro autobuses de 14 metros de longitud, y encima que den esa prioridad, como le indico, al peatón, y además queremos, como insisto, que se mantengan las frecuencias de las líneas. Coincidirá conmigo que, aunque quisiéramos hacerlo, a día de hoy es inviable.



Insisto en que la ubicación de la nueva parada en Gran Vía San (01:55:05) está a 160 metros del Mercado Central, 50 metros más que los que había desde la parada, antes de que se trasladasen, por lo que no creo que sea un motivo de trastorno insalvable para el usuario.

Habla usted de las medidas del Mercado Central y de las consecuencias que ha tenido. Este ayuntamiento desde hace años ha implantado diferentes medidas para ayudar y apoyar al Mercado Central. Son numerosas y sobradamente conocidas las campañas y las promociones que se han puesto en marcha recientemente, y si es necesario, se seguirá haciendo como así se está haciendo.

A mí me parece curioso que reivindicquen esto ahora, cuando, por ejemplo, ustedes en mayo del 2020, con la entrada en la fase 1 del Plan de Desescalada, después del estado de alarma que decretó el Gobierno de España, se interrumpió el tráfico rodado en varias calles de la ciudad y su grupo aplaudió esta medida porque se peatonalizaba parte de la ciudad.

En cualquier caso, y a pesar de sus reivindicaciones en algunos casos y de sus críticas en otros momentos, estas medidas contribuyen a mejorar tanto la seguridad como la tranquilidad y la confianza de quien utiliza la calzada.

Muchas gracias.

Se hace constar que en este momento, siendo las 11'52 horas, se ausenta D. José Luis Mateos Crespo, no volviendo a incorporarse a la sesión.

7.4.- PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (D^a MARÍA JESÚS SANTA MARÍA TRIGO) SOBRE EL MAL ESTADO DEL ESTANQUE DE LA ALAMEDILLA.

“Desde finales de agosto se han producido diversos episodios en los que el agua del estanque de la Alamedilla ha cambiado de color, estando de color verde.

En la primera ocasión, según lo recogido en prensa, "el motivo del mal estado del agua se debió a una incidencia técnica del clorador salino que permite mantenerla en buen estado", un mes después, se volvió a repetir la incidencia del color del agua, indicándose en prensa que se debió a «una pequeña fuga de agua que afecta al sistema de las bombas que controlan la cloración del agua y su circulación en el estanque».

En la comisión de medio ambiente celebrada del 27 de septiembre, ante la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el problema del estado del agua del estanque de la Alamedilla, se nos indicó que "al principio fue una avería y luego un fallo en la dosificación y programación".



Más de un mes después de este último episodio, el agua del estanque de la Alamedilla sigue estando de color verde.

En base a lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista formula las siguientes preguntas para su contestación por el Alcalde-Presidente de la Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 87.1.d) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca:

1.- ¿Por qué a día de hoy todavía sigue el estanque en esta situación?

2.- ¿Cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno solucionar de manera definitiva este problema?

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SRA. COCA SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor alcalde.

Desde el Grupo Popular no compartimos la situación que está planteando el Grupo Municipal Socialista, en cuanto al estado del agua del estanque de La Alamedilla, porque no provoca mayor perjuicio ni para los patos que se encuentran en el estanque ni para el resto de la ciudadanía, sino que se trata más bien de una cuestión estética, que, aunque no por ello sea de menor importancia, como usted ya sabe, se están realizando las actuaciones necesarias para recuperarla.

El estanque de La Alamedilla dispone desde el año 2015 de un equipo de desinfección del agua de electrolisis, cuya única materia prima de funcionamiento es la sal, y que genera in situ una solución gaseosa formada por cuatro elementos de gran poder desinfectante. Este producto no genera residuos de sales de agua y no es corrosivo.

Los beneficios de este sistema son, principalmente la eliminación de las algas y el ahorro en el tratamiento. Lo característico de este sistema es que lo hace compatible con la vida de la fauna y las plantas, como es el caso de La Alamedilla.

Si bien es cierto, como ya se les aclaró en la Comisión de Medio Ambiente, el pasado 27 de septiembre, en un primer momento, el color verde del agua se debió a una incidencia técnica provocada por el fallo del clorador salino, la cual permite mantener la transparencia del agua. Desafortunadamente, una vez reparada tal incidencia, debido a una avería generada en el circuito de impulsión, se inundó la sala de máquinas, inutilizando dos bombas y el sistema de depuración.



Esto ocurrió cuando el agua estaba recién renovada, y como consecuencia de la avería, al parar el sistema de depuración y desinfección, se desarrollaron algas, tornando el color del agua a verde.

Hay que destacar que las temperaturas del mes de octubre han sido especialmente altas, favoreciendo sumamente la proliferación de estas algas. Por este motivo, el agua, aun estando verde, ha estado en todo momento controlada por los técnicos del área y está en condiciones óptimas para la vida de animales y plantas.

De hecho, ese color verde no es más que una consecuencia del desarrollo de otro tipo de organismos, en este caso de las algas.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, doña María José.

¿Quiere intervenir, doña María Jesús?

SRA. SANTAMARÍA TRIGO: Sí.

ILMO. SR. ALCALDE: Adelante.

SRA. SANTAMARÍA TRIGO: Bueno, les muestro el estado en el que se encontraba a día de ayer el estanque de La Alamedilla. No sé si se ve, se percibe el color que tiene. Haciendo un examen más profundo del problema que existe en este estanque de La Alamedilla, que llevan meses sin poder resolverse, yo creo que, en los meses de junio, julio de otros años, donde también se ha alcanzado altas temperaturas, el color de este estanque no estaba de color verde, era transparente. Si hacemos este examen más profundo, sin quedarnos en la causa final y en sus consecuencias, llegaríamos a las causas principales que nos han llevado a esta situación.

Las causas principales de este problema, que también afectan a parques y jardines de toda nuestra ciudad, serían la incapacidad de gestión de este equipo de Gobierno y que no creen en el medio ambiente ni en las políticas necesarias para mantenerlo.

Si el equipo de Gobierno estuviese concienciado con el medio ambiente, no adoptaría medidas ambientales únicamente de cara a la galería y con posturo verde. Realizaría un mantenimiento en profundidad de nuestros parques, de nuestros jardines, de toda la ciudad y de todos los barrios, siendo esta falta de concienciación en el medio ambiente y su incapacidad de gestión del equipo de Gobierno la que nos ha llevado a esta situación, a realizar dos vaciados del estanque de La Alamedilla. Si no afecta a los animales, ¿por qué en pleno mes de agosto se vació, una primera vez para la limpieza y una segunda vez por la incidencia? En pleno mes de agosto, en el que Salamanca entró en fase de prealerta por sequía. Vaya ironía.



Mientras, por un lado, la Concejalía de Medio Ambiente daba recomendaciones a los ciudadanos para un consumo responsable del agua, por otro lado, el equipo de Gobierno vaciaba dos veces el estanque. Ya conocen la expresión de que no hay dos sin tres.

Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, doña María Jesús.

Doña María José, para cerrar.

SRA. COCA SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor alcalde.

A ver, hacer un resumen de que esta incidencia puntual en el estanque es no creer desde esta concejalía en el cuidado del medio ambiente, me parece muy superficial. De hecho, si han traído, precisamente al Pleno el tema del color verde del estanque, será porque no tienen algo más relevante en cuanto a la Concejalía de Medio Ambiente para presentar aquí en el Pleno. Pero insisto en que la solución para eliminar ese color verde del agua sería o bien realizar un tratamiento de choque, adicionando compuestos químicos que pondrían en riesgo las condiciones de la vida de fauna del estanque. Por ello, desde el Ayuntamiento de Salamanca, en vez de realizar ese tratamiento de choque, adoptado por la opción de realizar un tratamiento moderado o conservador para la recuperación del agua, esperando que, aun siendo más lenta en el tiempo, no comprometa la vida de los patos y consiga alcanzar esa imagen óptima del estanque. O bien si la anterior solución no prosperara, se haría la medida de renovar un porcentaje del agua del estanque; medida que no se había tomado hasta la fecha debido a la situación de prealerta por sequía en la que nos hemos encontrado hasta hace poco menos de dos semanas. Confiando además en que el clima más frío que se avecina favorezca la eliminación de esas algas que, de forma natural, ya con las bajas temperaturas, no se reproducen.

De hecho, la limpieza a la que se refería, los dos vaciados, en primer lugar, la primera limpieza, el primer vaciado se hizo para limpiar el vaso, porque estaba ya así programado y por eso se vació el estanque de La Alamedilla, y en el segundo vaciado se hizo, precisamente porque se estropeó el agua y por un tema estético para mejorar la imagen óptima del estanque y evitar este tipo de preguntas que se nos plantean continuamente acerca del color del agua.

Lo que no entendemos es por qué usted se centra en el color verde del estanque como si fuera una cuestión prioritaria, ya que los niveles de pH y de cloro del agua son idóneos. No presentan problemas para las aves que allí habitan, por lo que entendemos que no lo estaremos haciendo tan mal desde este equipo de Gobierno, cuando su mayor preocupación



es el color de un estanque, que, como ya les he indicado, mantiene unos niveles de calidad de agua óptimos.

En definitiva, creo que se ha contestado suficientemente a su pregunta, que se siga un control exhaustivo de la calidad del agua, de su pH y de sus niveles de cloro, y que se han evitado actuaciones más invasivas que sí podrían perjudicar a la fauna del estanque, además de provocar de nuevo un gasto innecesario de agua, al tener que vaciar parte del agua del vaso solo por el antojo de ver el color transparente de manera inmediata.

En resumen, se está intentando recuperar el color del agua y solo el color y no la calidad de la misma, la cual ya es óptima.

Muchas gracias.

7.5.- PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (D^a MARÍA SÁNCHEZ GÓMEZ) SOBRE EL SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE JARDINES Y ZONAS VERDES.

“En la Sesión Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2023 de la Comisión de Bienes y Contratación se solicitó por parte del Grupo Municipal Socialista copia de último informe de seguimiento del contrato de mantenimiento, conservación y limpieza de jardines y zonas verdes de la ciudad de Salamanca.

En base a lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista formula las siguientes preguntas para su contestación por el Alcalde-Presidente de la Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 87.l.d) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca:

1.- ¿Por qué todavía no se ha facilitado al Grupo Municipal Socialista copia del último informe de seguimiento y fiscalización del cumplimiento del contrato de mantenimiento, conservación y limpieza de jardines y zonas verdes que se haya elaborado por parte del responsable de supervisar la ejecución del contrato?

2.- ¿En el último año, con cuanta periodicidad se han realizado informes de seguimiento y fiscalización del grado de cumplimiento del mismo?”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. RODRÍGUEZ ALONSO: Sí, con la venia, señor alcalde.



Doña María, como ya le indiqué en la Comisión de Bienes y Contratación, este informe será sometido a conocimiento de la misma, próximamente, junto con los pliegos de condiciones que van a regir la nueva licitación del contrato. En cuanto a la segunda pregunta que usted hace, por parte del Departamento de Medio Ambiente se realiza de manera continuada el seguimiento del cumplimiento del contrato, sin que dicho seguimiento necesariamente tenga que plasmarse en informes escritos dirigidos al servicio de contratación.

SRA. SÁNCHEZ GÓMEZ: Bien, hemos pedido copia del último informe realizado. Parece ser que no hay ningún informe realizado desde, mínimo, julio de 2022. Le recuerdo que, en la comisión de julio de 2022, donde se incoó, se aprobó un inicio de un expediente de penalización a la empresa adjudicataria, el segundo, nosotros presentamos un escrito, dado que se nos pidió por favor que las profusas consideraciones que realizamos en esa comisión se realizaran por escrito, de un total de 17 consideraciones, en el que solicitábamos que se nos aclararan una serie de cuestiones.

Se nos dijo que se nos iba a contestar por escrito y se nos iba a remitir un informe. El 15 de noviembre del 2022, en la comisión, nuevamente, de Contratación, venimos a recordar que hemos solicitado ese informe desde julio de 2022 y se nos dice que se está elaborando un informe por el área de Medio Ambiente que se os remitirá a la mayor brevedad posible. Pasan los años y seguimos esperando ese informe que no se elabora. Pero sí que queremos decir, un poco por centrar la cuestión. A esta empresa se le han ya iniciado un expediente sancionador el 11 de junio de 2021, con unas consecuencias económicas. El 15 de julio de 2022 se inició otro expediente, donde nosotros presentamos esas consideraciones, pero un mes antes nosotros denunciábamos públicamente que se había paralizado un informe técnico municipal de un año atrás, donde se manifestaba que se estaba incurriendo en una serie de incumplimientos.

Es decir, hay informes técnicos que se paralizan y otros informes técnicos que pedimos, que posiblemente estén hechos, pero que no se nos facilita por el equipo de Gobierno.

Bien, pero es que el 15 de noviembre de 2022 se decidió, una vez que se concluyó ese segundo expediente de penalización, se concluía que había que realizar otro informe de apertura disciplinario por separado, en el caso de que, una vez que se evaluara la situación del año 2022, se finalizara, se consideraba que hubiera algún tipo de incumplimiento. Pero es que se manifestó en ese mes, en noviembre, que se iba a realizar cuando finalizara el año. Estamos a 11 meses después y eso no se ha valorado.



La fiscalización de los contratos se tiene que hacer de forma puntual. Si ustedes tuvieran en el área de Medio Ambiente unos informes recogidos donde se fiscalicen los contratos, nos los habrían facilitado. Es que no los están haciendo. No están fiscalizando el contrato. Están esperando a que finalice la contrata ahora, en el 2023, para evaluar si ya han cumplido en el 2022 el contrato y en el 2023 si lo han cumplido. Esto no es gestionar correctamente los servicios públicos.

Sí que les quiero llamar la atención en paralelo, que mientras no fiscalizan el cumplimiento del contrato, somos muy puntuales ampliando el mismo. Estamos realizando ampliaciones de un contrato que no se cumple desde que se firmó, el 6 de mayo del 2022, sin saber si estaban cumpliendo en ese ejercicio, se adjudica una primera modificación de contrato. Pero es que el 27 de mayo otra segunda modificación. Es que el 30 de diciembre, antes de saber si en el 2022 se ha cumplido el contrato, otra tercera modificación, para terminar el 11 enero de 2023 con la cuarta. Le totalizo, un regalo de modificaciones a la empresa adjudicataria, sin el IVA incluido, de más de 660.000 euros. Todo esto sin saber si están cumpliendo el contrato, que ya tenemos que tiene unos antecedentes de tres expedientes sancionadores previos.

Con todos los respetos, me parece que le debemos exigir el mismo seguimiento en la fiscalización, que la misma preocupación en ampliar el contrato a la empresa adjudicataria.

Por lo tanto, requerimos que se aporten por escrito los informes que sabemos que existen, los que existen, estén en los cajones o estén en los archivos. Por ello, pedimos por favor que con la máxima celeridad se cumpla este requerimiento.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, doña María.

Don Fernando Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ ALONSO: Doña María, como le he dicho antes, el contrato, el seguimiento del cumplimiento del contrato se realiza de manera continuada por el Departamento de Medio Ambiente, y ello no implica que todos los meses o cada 15 días haya que hacer un informe por escrito de ese seguimiento. No se hace en este ni en ningún otro contrato. Faltaría más.

Los técnicos municipales cumplen con su obligación y hacen una supervisión y un seguimiento continuado del cumplimiento del contrato.

El informe al que usted se refiere es el informe sobre el año 2022. Ese informe se ha evacuado por el Departamento de Medio Ambiente. Se le han pedido unas aclaraciones, el servicio de contratación está haciendo la valoración jurídica, y, como ya le indiqué, como se



ha hecho siempre, con total transparencia, se va a llevar a la Comisión de Bienes y Contratación y ustedes van a tener claramente conocimiento del mismo.

Mire, a estas alturas no le tiene que caber a nadie la menor duda de que nosotros exigimos el cumplimiento, no de este, de todos los contratos, y que, por lo tanto, y por supuesto que el ayuntamiento, en este caso concreto, como lo haría cualquier otro, siempre va a exigir, no solo el cumplimiento, sino el reintegro de cualquier beneficio que la empresa pueda obtener de posibles incumplimientos. Lo hemos hecho, lo ha dicho usted, ya en dos ocasiones. Pues, hombre, si es una empresa a la que la hemos sancionado ya en dos ocasiones y, además, cuyas acciones se han hecho efectivas ya, desde el primer momento, a favor del ayuntamiento, pues, hombre, significa que, obviamente, tolerancia con ella no tenemos ninguna. Más bien al contrario, porque cuando ha habido que sancionarla, se le ha sancionado. Cuando ahora hay que sancionarla, no se le sanciona.

A partir de ahí, le recuerdo que el contrato no termina en 2023, termina en 2024, y que las ampliaciones, lógicamente, son necesarias, porque lo contrario conllevaría a dejar zonas verdes sin conservación, sin nadie que las conservara. Para poder exigir a alguien que cumpla una obligación, primero le tiene que imponer la obligación, si no, difícilmente le puede exigir su cumplimiento.

7.6.- PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX (D. IGNACIO JAVIER RIVAS SERRANO) SOBRE SI PIENSA EL AYUNTAMIENTO TALAR DE URGENCIA EL ÁRBOL SITUADO EN PS. DE CARMELITAS 54.

“Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 87 del REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE FUNCIONAMIENTO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, el Grupo Municipal VOX, por medio de su Portavoz, presenta a la consideración y votación del Pleno la siguiente PREGUNTA:

I .EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 26 de diciembre de 2022 la caja de un camión impactó con un árbol sito en Paseo de Carmelitas, 54 y que fruto de un crecimiento inclinado invade la calzada (se acompaña documento fotográfico).

En el atestado policial realizado en el día y lugar del accidente, ya se reconoce que la causa probable del accidente es la invasión del árbol en la calzada. Por suerte solo se produjeron importantes daños materiales, pero no daños personales.

En Comisión de Economía del 10 de octubre de 2023, atendiendo al informe de Asesoría Jurídica que reconoce la responsabilidad del Ayuntamiento, se aprobó una



indemnización de 6.025 euros a favor del reclamante. Queremos señalar aquí que la reparación del camión se presupuestó en un importe de casi diez mil euros.

En ruegos y preguntas de esta Comisión, nuestro Grupo Municipal de Vox, solicitamos la tala urgente del citado árbol, al objeto de evitar nuevos accidentes, además de manifestar nuestra extrañeza porque esta tala no se hubiera hecho en los días posteriores al accidente.

Se entiende y acepta nuestra petición y se nos dice que se dará traslado inmediato a quien corresponda, para la tala urgente del árbol.

Ante la inacción del Ayuntamiento, en la Comisión de Media Ambiente del 18 de octubre, volvemos a exponer el riesgo y solicitar de nuevo la tala urgente. Se nos contesta que revisarán la situación del árbol y se informará en la próxima Comisión.

En la Comisión de Medio Ambiente de la semana pasada, 25 de octubre, se nos contesta "que el árbol en cuestión no amenaza caída y que el daño causado había sido un único hecho".

II. PREGUNTA QUE SE DIRIGE A ESTE AYUNTAMIENTO PLENO

¿Van a talar de urgencia el árbol de referencia que ya ha causado un accidente con importante REPA para el Ayuntamiento, o esperarán a otro segundo accidente, en que además de los daños materiales se produzcan también daños a personas?

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SRA. COCA SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor alcalde.

En cuanto a la urgencia sobre la tala del árbol sito en el Paseo Carmelitas número 54, le informamos, tal y como se hizo en la Comisión de Medio Ambiente del 25 de octubre del 2023, que, tras la revisión del árbol, este ha crecido inclinado hacia la calzada debido al fototropismo. Respuesta vegetal por el que las plantas crecen hacia una fuente luminosa y que el árbol no amenazaba riesgo de caída y el daño causado, parece, fue un hecho aislado.

Sin embargo, finalmente, los técnicos del área de Medio Ambiente, a la vista de las circunstancias ya conocidas, decidieron programar su retirada ayer, día 2 de noviembre. No obstante, debido a las condiciones climatológicas que ya conocemos todos, se ha aplazado dicha retirada del ejemplar para efectuarla en los días sucesivos, cuando las condiciones climatológicas lo permitan.



De hecho, solo recordarle que el informe, con la información que se dio el día de la Comisión de Medio Ambiente, el informe es exactamente el mismo, hecha de nuevo la valoración que el día que ocurrió el accidente, el año pasado. O sea, que el árbol estaba inclinado, pero no presentaba ningún riesgo de caída. Aun así, los técnicos del área han decidido retirar el árbol.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias.

SR. RIVAS SERRANO: Sí, me alegro oír la respuesta, aunque, sinceramente, da auténtica pena. Es lo mismo siempre, acción, reacción. Les debe costar mucho elaborar respuestas, porque es que usted parece que es que han tomado una rápida actuación. No, perdone, en la comisión del pasado día 25 ustedes daban a entender que no había riesgo de caída, que nosotros no habíamos hablado en ningún caso de riesgo de caída, sino riesgo de impacto, que usted me hace aquí una deriva, se sale por la tangente y me habla de riesgo de caída, que nosotros no hemos hablado en ningún momento.

Pero, en cualquier caso, no me hable usted de celeridad, porque le repito, el accidente se produjo el 26 de diciembre de 2022. El mismo día del accidente, el informe de la policía deja claramente que la causa más probable es la invasión del árbol en la carretera. No me hable usted de las razones de por qué invade el árbol y del fototropismo. Es decir, hay un árbol que ha generado un accidente. Es decir, del 26 de diciembre a cuando dentro de unos días se haga, ha pasado casi un año en el que de manera gratuita se ha estado asumiendo la posibilidad de un nuevo accidente.

Agradezco que, por fin, por fin, porque veo que ya no tiene otra salida, lo talen. Pero, por favor, no pasa nada por reconocer un error. No pasa absolutamente nada.

ILMO. SR. ALCALDE: Doña María José.

SRA. COCA SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor alcalde.

Vamos a ver. Es cierto que, en el informe de la Policía Local, como usted ha indicado, ponía "probable". Efectivamente, consultado el informe de la Policía Local, se nos indica que el vehículo tuvo que circular muy al límite de la calzada y con las ruedas rozando casi el bordillo para llegar a colisionar con el árbol, por lo que se consideró que era un hecho aislado y fortuito, y así se informó en la Comisión de Medio Ambiente del 25 de octubre. Reitero que usted ya tenía esta información.

Sin embargo, hayan tenido o no que proponer ustedes la retirada del ejemplar citado, el árbol se va a retirar en los próximos días, aun estando pendientes de contestación de los



gálibos, que son las alturas de paso mínimas obligatorias que la Normativa exige mantener en las vías urbanas.

Aquí venimos a resolver problemas y preferimos demostrar las cosas con hechos y no con palabras. De ahí que mi respuesta sea breve y concisa.

Muchas gracias.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1.- RUEGO FORMULADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (D^a. MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ) SOBRE PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS DE SALUD PÚBLICA E INCREMENTO DE LA PLANTILLA MUNICIPAL DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA.

SR. GARCÍA SÁNCHEZ: Gracias, señor alcalde.

Es un ruego en este contexto. La Consejería de Sanidad de la Junta puso en marcha la campaña de vacunación frente a la gripe y a la COVID-19, siguiendo las recomendaciones aprobadas por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el 12 de septiembre para la temporada 2023 y 2024.

La campaña se inició a partir del 3 de octubre, por lo que preguntamos hace un mes a la concejala de Salud Pública y la Comisión de Bienestar Social, si tenía pensado reforzar con una campaña propia municipal la vacunación, como hacen la mayoría de ayuntamientos, para informar a la ciudadanía de la importancia de la vacunación y apoyar así a la sanidad pública, en donde se ha tenido que abrir una tercera planta en el Hospital de Medicina Interna, ante el aumento de procesos respiratorios.

Nos respondió que sí, que tenía pensado hacerlo, que se haría la campaña. Pero, desgraciadamente, el tiempo ha pasado y la campaña no se ha producido, cuando es importante y necesaria ante la campaña global de los denominados antivacunas. Pero es que tampoco se han visto reflejadas las recomendaciones de la Junta de Castilla y León y la página web del área de Salud Pública del ayuntamiento, como nota informativa.

Mire, de verdad, esto sí es competencia, las campañas de salud pública, competencia de esta concejalía. La vacunación es muy importante, porque previene, controla, vence las enfermedades, además, son seguras y protegen nuestra salud y la de todos. Por eso, de verdad debía ser una de las prioridades de la concejalía.



¿Es tan difícil hacer una campaña con estos mensajes? Tan, tan simples. Yo creo, doña Vega, que le hemos dado todo un tiempo prudencial para que se adapte a su nueva concejalía, pero no estamos viendo ningún cambio.

Venimos de un déficit muy importante de la anterior legislatura en materia de salud pública. La gestión dejó mucho que desear, sobre todo en los momentos tan duros de la pandemia, y así continuó. Luego, además, como ya le hemos dicho en varias ocasiones, y no me voy a cansar de repetirlo, no tenemos un plan municipal de salud desde el 2011. Tampoco tenemos un plan de drogodependencia y adicciones del 2013, y no me voy a cansar, ya le he dicho, de repetirlo. La salud pública no solo es crear parques biosaludables, como dijo ayer el alcalde, que me parece que son importantes. Yo creo que el objetivo de la gestión de la salud pública municipal, desde luego, es identificar, controlar las amenazas y la salud pública y crear políticas municipales que apoyen la sanidad pública.

Es por todo ello que le rogamos a la concejala de Salud Pública más sensibilidad y decisión en materia de salud pública. Le rogamos que aborde el déficit de personal que tiene el área para poder cumplir los compromisos. Sabe usted y es consciente que necesita personal el área.

Le rogamos que actualice la página web, que tiene evidentes señales que indican que debe de renovarse, con un contenido bastante obsoleto y que está sin actualizar. Le voy a poner ejemplos. Las actas de los consejos sectoriales de salud están sin actualizarse desde noviembre del 2021. Pero no solo esto, que me parece muchísimo más grave y que ya lo advertí en la anterior legislatura. Los dispositivos de desfibriladores, en la página solo figuran 6, y me consta, porque así lo pedí, una relación de desfibriladores en todos los locales e infraestructura que tiene el ayuntamiento, que hay muchos más. ¿Cómo es posible que solamente figuren 6? Y dicho ya y denunciado en la anterior legislatura.

Le rogamos que consulte con expertos, y además los tenemos en el Consejo Sectorial, como vio ayer, sobre la importancia de las campañas, no solo contra el colesterol, sino contra la vacunación en estos momentos tan sensible y después de tener una población, de verdad, con un diagnóstico de salud que, seguro que se hace muy deteriorada, por lo que hemos atravesado. También hay temas de salud mental, que, aunque tenga las competencias la Junta de Castilla y León, hay programas y campañas que perfectamente se pueden realizar desde la Concejalía de Salud Pública.

Luego, le rogamos que incorpore al Consejo Sectorial de Salud al Colegio de Psicólogos, como ayer se propuso en la constitución del nuevo Consejo de Salud.

Muchas gracias.



8.2.- PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (D. JOSÉ MARÍA COLLADOS GRANDE) SOBRE QUÉ CANTIDAD DE VECINOS ABSORBE EL CEAS DE “EL ROLLO”.

SR. COLLADOS GRANDE: Muchas gracias, señor alcalde.

Bien, los CEAS, como todos saben, es la entrada de los servicios sociales de este ayuntamiento, a todas las personas que tienen una necesidad social. Es el lugar en el cual damos información, damos orientación, damos asesoramiento relacionado con los derechos sociales. También es el lugar donde damos prestaciones sociales. También debería de ser el lugar de la participación ciudadana, aunque brilla por su ausencia. Es aquel lugar donde la renta garantizada de ciudadanía también se puede gestionar. También es el lugar donde las personas mayores pueden tener acceso a determinados servicios, como la ayuda a domicilio, la comida a domicilio, y otros, la teleasistencia, por ejemplo. También es un lugar de intervención, de educación social. Es un lugar de formación para mujeres, también para chicos, para chavales.

En este contexto, los CEAS, tenemos varios CEAS en Salamanca, justo hoy, hace un año o mañana hará un año, yo comenté en un Pleno similar a este que teníamos la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, la Ley 16/2010, indica en su artículo 25.3 que las zonas de acción social en el medio urbano tienen que tener una demarcación constituida por un módulo de población de 20.000 habitantes.

Yo allí, en aquel momento dije también, bueno, que el CEAS de “El Rollo”, teniendo en cuenta que abarca el barrio de Santo Tomás, Prosperidad, Delicias, San Isidro, Rollo, Alamedilla, Puente Ladrillo y Fontana, absorbe, calculaba yo, más de 28.500 habitantes, lo que superaría en 25% lo indicado en la ley. Un año después y de que en aquel momento se me dijo que no tenían constancia de la cifra que yo daba y que se iba a estudiar, y después de haberlo preguntado, yo creo que, en muchas, muchas ocasiones y en muchos Plenos, que estarán ya ustedes hartos, pues, una vez más pregunto a ver, con este margen, y, además, preguntándolo ahora, para tener un margen de un mes y no tenerlo que preguntar o responder de un día para otro, me gustaría saber qué número de personas, de vecinos absorbe el CEAS de “El Rollo”.

Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Le contesta doña Miriam Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: Bueno, muchas gracias por habernos expuesto también, de todas maneras, todas esas actividades y trabajos que se desarrollan en los Centros de Acción



Social del Ayuntamiento de Salamanca. Eso es lo primero, porque sí que tienen numerosas cargas de trabajo y, desde luego, pues siempre en atención al público y a los ciudadanos.

Respecto a esta pregunta que usted hace, don José María, pues, yo no sé las veces que la ha realizado, tampoco las he contado, en anteriores ocasiones, pero sí sé la que me ha hecho el otro día en Comisión de Medio Ambiente. Bueno, el otro día, ayer mismo, de Medio Ambiente, se me va, la de Familia e Igualdad de Oportunidades. Bueno, en este caso, ya sabe usted que se está haciendo un estudio poblacional por padrón, porque en su momento se vio, usted lo puso de manifiesto, como nos acaba de aclarar, pero que se sobrepasaba ese límite de las 20.000 personas.

Por lo tanto, lo que sí le comento es que se está segmentando la información poblacional que tenemos al respecto. Sabe usted que se le ha consultado de todas maneras al padrón municipal en este caso. Pero se está llevando a cabo ese trabajo con todas las zonas de acción social en el conjunto. ¿De acuerdo? Esa valoración, para hacer posibles planteamientos de desdoblamiento, que es usted realmente lo que está haciendo respecto del CEAS de "El Rollo", como, por ejemplo, en ese caso. Pero también se están haciendo análisis técnicos, precisamente para valorar esa organización o esa reorganización que posteriormente supondría, por supuesto, en ese caso.

Por lo tanto, como usted ya sabe, sí que estamos en ello y, por supuesto, nos hemos ofrecido en todo momento a mantenerle informado al respecto.

Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, doña Miriam.

¿Quiere intervenir, don José María?

SR. COLLADOS GRANDE: Brevemente, solamente para, bueno, para ver si en un mes tenemos la respuesta y, sobre todo, también para recordar que, en cualquier caso, y mientras tanto, estaría bien que hubiera un desdoblamiento en este CEAS, como ya existía anteriormente, donde se recibía gente en la zona de Puente Ladrillo, al menos alguna vez por semana, algún día por semana.

Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias.

Doña Miriam, para cerrar.



SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: Yo le estoy respondiendo ahora con los datos que tenemos. Entonces, el resto de datos que podamos ir avanzando durante este tiempo que dice usted, se los vamos a ir trasladando en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias.

Si no hay ningún ruego o pregunta más, se levanta la sesión.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las doce horas y treinta minutos, el Ilmo. Sr. Alcalde levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta por mí, el Secretario General, y que con las formalidades preceptivas firma ante mí el Sr. Alcalde, de todo lo cual DOY FE.-

